

ACTA # 12
SESIÓN ORDINARIA DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
19 DE JUNIO DE 1997

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:40 horas de la mañana, del día diecinueve de junio de mil novecientos noventa y siete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Ciudadano Presidente Municipal, **Lic. Fernando Margáin Berlanga** expresó: “Buenas días tengan todos ustedes, señores Regidores y Síndicos, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, para la cual fueron debidamente convocados, le voy a pedir a nuestra Secretaria del Ayuntamiento que conduzca esta Sesión. A lo que la **Lic. Ma. Emilda Ortiz de González, Secretaria del Ayuntamiento**, dijo: “Muchas gracias, Señor Presidente, buenos días tengan todos ustedes, Señores Regidores y Síndicos, conforme a la Convocatoria que ustedes recibieron en tiempo y forma, para esta Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy 19 de junio de 1997, a las 8:30 horas, me permito pasar lista de asistencia: **Lic. Fernando Margáin Berlanga**, Presidente Municipal; Señores Síndicos: **Ing. Luis Alberto Chapa** (ausente con aviso), **Lic. Alfredo Garza Reyna**; Regidores: **Ing. Rolando Cueva Barrera**, **C.P. Carlos Zambrano Plant** (ausente con aviso), **Sr. Miguel Ángel Ramos Flores**, **Sra. Beatriz Garza Hinojosa de González**, **Srita. María Cristina González Ramírez**, **C.P. Luis Felipe Salas Benavides**, **Sra. Norma Nasta de Toussaint**, **Ing. Alfonso Rodríguez Benítez** (ausente con aviso), **Lic. Jesús Rodríguez Cuevas**, **Sra. Ivonne Salazar de Serna** y **Lic. Juan Manuel Cantú Lozano** (ausente por enfermedad). Existe quórum legal, Señor Presidente.

A continuación, pongo a consideración de ustedes la Orden del Día programada para esta Sesión:



- 1.- Lista de Asistencia y determinación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación de la Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 22 de Mayo de 1997.
- 4.- Cumplimiento de acuerdos de la Sesión Anterior.
- 5.- Solicitud de la Comunidad Italiana para la colocación de una Escultura en Calzada del Valle (a la altura del Mall del Valle).
- 6.- Solicitud del DIF para la integración del Consejo Consultivo Ciudadano de la Guardería para Niños Discapacitados "Virgen de Guadalupe".
- 7.- Propuesta del Cronista de San Pedro Garza García, para que la Plaza "Nemesio García Naranjo", sea llamada oficialmente "PLAZA DE LOS RECUERDOS, NEMESIO GARCÍA NARANJO".
- 8.- Informe de Comisiones
- 9.- Asuntos Generales
- 10.- Clausura

ACUERDO

Está a consideración de Ustedes la Orden del Día programada para hoy, si están de acuerdo con ella, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

El punto tres de la Orden del Día es la lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 22 de mayo de 1997. La Secretaría a mi cargo les hizo llegar con oportunidad la copia del Acta mencionada, con el fin de que si hubiera alguna corrección que realizar o algún comentario que agregar, lo dieran a conocer, y de no ser así, pedirles que la misma sea aprobada en la forma acostumbrada

La Regidora Ivonne Salazar de Serna nos hizo llegar algunas correcciones que ya fueron incluidas en el acta.

ACUERDO



En tal virtud se pone a su consideración el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 22 de mayo, si la aprueban favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

(Damos por presente al Regidor Rolando Cueva Barrera)

El punto cuatro de la Orden del Día; conforme al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este Republicano Ayuntamiento del Cumplimiento de Acuerdos tomados en la Sesión anterior:

1.- Se notificó a la Sra. Carolina Sada, del acuerdo tomado por este Cabildo, en el que se decidió enviar felicitaciones por la organización de las Olimpiadas de San Pedro.

2.- Se notificó al Secretario de Desarrollo Urbano, Arq. José Luis Ortiz-Durán, de la aprobación de la solicitud para la construcción de dos Town Houses en la calle Sierra Bella en el Fracc. Lomas del Valle, propuesto por el Regidor Alfonso Rodríguez Benítez.

3.- Se notificó al C.P. Ricardo Sáenz Cantú, Director de Contraloría, y al C.P. Miguel Salas González, de los asuntos referentes al Patrimonio Municipal tratados en la Junta de Cabildo y presentados por el Síndico Luis Alberto Chapa González.

4.- Se notificó a la Lic. Nancy Escalona Verástegui, Coordinadora General de Asentamientos Humanos y Permisos de los asuntos tratados en referencia a la Comisión de Bebidas Alcohólicas y Permisos, presentados por el Regidor Rolando Cueva Barrera.

El punto número cinco es la solicitud de la Comunidad Italiana para la colocación de una Escultura en Calzada del Valle (a la altura del Mall del



Valle). Pido la autorización de este R. Ayuntamiento para que el Sr. Salvatore Sabella exponga su propuesta.

ACUERDO

Se pone a consideración de ustedes el conceder el uso de la palabra al Sr. Salvatore Sabella para que exponga su propuesta, si están ustedes de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A lo que el Sr. Salvatore Sabella dijo: "La Asociación Presenza Italiana de Monterrey, a la cual me honro presidir, desde hace tiempo ha tenido este deseo de solicitar ante este Honorable Cabildo, la autorización para colocar un monumento que honre la presencia de la Comunidad Italiana durante 4 siglos aquí en Monterrey y para estrechar los lazos cada día mas fuertes de hermandad y de amistad entre México e Italia.

Hace un mes aproximadamente, presenté un libro en donde está la historia escrita de cuatro siglos de la importancia de la presencia italiana en Monterrey, ha habido grandes hombres que inclusive hay beneméritos del Estado de Nuevo León como el caso de Pasquale Constanza, quien fue el fundador de la primera Cátedra de Medicina de la Universidad de Nuevo León en 1828, hombres importantes como Don Vicente Ferrara entre tantas industrias, fundó la Fundidora y Fierro y Acero de Monterrey, aparte fundaron los primeros Bancos, como el Banco de Nuevo León y el Banco Mercantil de Monterrey, grandes constructores como los Decanini, los Fausti, Mateo Mattei, que una de las fuentes más importantes está en la Plaza la Purísima que es de Mateo Mattei, la Fuente de los Delfines, en fin podemos numerarlos a todos, aquí hay 650 testimonios que la Comunidad Italiana ha aportado.

Así que la asociación que, repito, me honro presidir, ha decidido solicitar a ustedes que al fin se le de un justo homenaje a esta hermandad para estrechar



los lazos, así es que el Arquitecto Paulino Decanini, descendiente de un importante italiano, realizó este importante proyecto en donde ya solicitamos a ustedes la autorización para su colocación.

Las especificaciones técnicas son:

Es una estructura que se eleva con cuatro brazos a 15 metros de altura, contempla los elementos más importantes de Italia, que los italianos han traído con su tecnología durante todos los tiempos como son: El Fierro, El Cemento, La Cerámica y El Vidrio, por esa razón se trabaja con el vidrio, entonces al conjuntar estos cuatro elementos se diseñó esta preciosidad de escultura que ustedes podrán ver aquí, aquí tengo los datos técnicos con los que contará dicha obra, es un monumento que consiste en una estructura formada con cuatro columnas de concreto armado con agregado de mármol, de sección rectangular y de dimensiones variables hasta de 50 cm por 1.50 m de ancho y hasta de 15 metros de altura que se intercala entre sí, cuenta con una vista de exposición en forma de equis con ángulo de 45° hasta de 135°, como ustedes lo pueden ver aquí en la maqueta, está estructura presenta un anclaje de 13 metros de altura para recibir una estructura metálica esférica del tipo geofísico, que presentara en su superficie exterior marcos regulares en forma de triángulos equiláteros de 40 cm por lado aproximadamente para alojar en ellos prismas triangulares de hierro de vidrio plano templado anti-impacto de bala, de 19 mm. de espesor, sobre la superficie exterior que presenta la estructura geofísica, hacia los extremos de 135° de las columnas, es decir, hacia las caras frontales que permiten mayor visibilidad entre las columnas, ver planos, se colocarán en cada uno de los lados un mapa del Estado de Nuevo León de aproximadamente 3m de altura con 10cm de espesor, con la figura en vacío de Italia forrada de lámina de 3mm de espesor. El monumento deberá contemplar iluminación difusa en el interior de la esfera e iluminación direccional a cada una de las columnas, en ambos lados, con el objeto de apreciar en la vista nocturna sólo las partes inferiores de las columnas y ver la impresión de flotación de la esfera vitria haciendo



resaltar las figuras de Nuevo León y de Italia. la plaza presentará un parámetro de 1.20 mts. de altura en relación a la guarnición y accesorios del camellón hacia la lateral de la Calzada del Valle, estará cubierta de loseta de cerámica de 0.50 x 50 cms. en los trazos diagonales y de 0.20 cm en los ortogonales con un diseño similar al presentado en la maqueta, va a ser todo esto de cerámica. de esta manera se verán representados en el monumento y en la plaza los materiales de VIDRIO en la esfera, CONCRETO en las columnas, ACERO en la estructura geofísica y mapas; y CERÁMICA en la plaza, esta última de las empresas más representativas de Nuevo León.

Pues con esto concluyo esta pequeña exposición técnica, realmente me hubiera gustado que estuviera aquí el autor de este proyecto el Arq. Paulino Decanini que realmente creo que se esmeró y realizó un trabajo extraordinario, así que queda a consideración de ustedes la decisión de si se debe de realizar o no este monumento tan importante, lo dejo a su elección”.

A lo que el **Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: “Una pregunta, tenían pensado también iluminarla, ¿verdad?”. A lo que el **Sr. Salvatore Sabella** dijo: “Si, como dije hace un momento, la plaza estará toda iluminada, y precisamente está en una posición que de día recibe todo el sol de la Huasteca en las tardes y de noche va a estar toda iluminada y aparte va a haber música clásica de fondo en las noches, claro se va a contemplar poner algunas bancas para que algunas gentes puedan apreciar lo que es el bello arte de la música y de la escultura que tanto nos hace falta para relajarnos; además contemplamos el marco de toda la EME de Chipinque estando sentado ahí; es un lugar muy bello, claro en un futuro en todo el resto de la Calzada del Valle, se podrá poner una fuente, otra escultura y pues ya se verá que alcance se puede tener después de realizar esto; hemos tenido la aprobación de todos inclusive la Embajada de Italia está muy agradecida de este proyecto y espero que el día que se inaugure estemos aquí todos presentes y también ellos”. A lo que el **Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: “En caso de que se apruebe esto ¿en cuanto tiempo se haría este

proyecto?”. A lo que el Sr. Salvatore Sabella dijo: “Bueno, el tiempo no lo podemos definir , pero sería lo más antes posible, nuestro interés es que se inaugure en esta Administración y nada mas que se apruebe nos ponemos a trabajar todos para conjuntar todos los elementos, los arquitectos están listos, pues porque realmente se va a hacer aquí, y pues conseguir todos los elementos, ya la cerámica casi la tenemos, ya están estudiando el tipo de cerámica. VITRO también está haciendo los estudios necesarios porque quisimos utilizar un vidrio especial, porque hay bándalos que con postas pueden estropear esta obra, entonces se va a utilizar un vidrio templado para que las balas no traspasen el vidrio y perdure todo esto, estamos pensando en todo un poco, por eso se hizo un trabajo bien aceptable y digo podemos empezar poniendo la primera piedra, si Ustedes y el Sr. Alcalde nos acompañan y nos confirmen el día para dar el primer zapapicazo y adelante. Algo más que quería agregar es que el día 22 de mayo, después de 4 años de investigación histórica , como dije al principio, logré escribir este documento y al final digo que todo el importe de este libro que se logre al venderlo lo voy a donar para la realización de este monumento y voy a poner todo lo que aquí se va a recabar, el costo es de 100 pesos no vengo a vendérselos aquí, no, de ninguna manera, solo quiero comentárselos, además, es un documento histórico que viene a llenar un hueco importante en la historia de Nuevo León, porque hasta ahora nadie, ningún historiador, no porque no había podido o no porque no quisiera, sino por falta de elementos para tratar la historia de una comunidad integra de 400 años, esto es un trabajo muy importante, precisamente me van a entregar el día 27 de este mes un reconocimiento por este trabajo que me va a hacer el rector de la Universidad de Nuevo León, Reyes Támez, entregándome un premio por este trabajo histórico”. A lo que la **Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: “Antes que nada, felicitarlo por su apoyo a la comunidad, pero tengo una pregunta, ¿se va a afectar la vitapista que está por la Calzada del Valle?”. A lo que el **Sr. Salvatore Sabella** dijo: “No, hasta aquí termina la vitapista, por lo que

no se afecta nada.” A lo que el **Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: “Hay un proyecto en toda esa área al final entre los tubos y donde termina la vitapista, son como unos 150m aproximadamente de distancia entre uno y otro y el área se quedó totalmente verde, no tiene nada, existe un proyecto para hacer un parque contemplativo, porque como decía el Sr. Sabella ahorita, ahí se ve la Sierra Madre muy bonita, es un proyecto de Javier Meléndez, por aquí lo tenemos en la Secretaria de Obras Públicas, por si alguien lo desea ver, lamentablemente no hemos tenido recursos para realizarlo, pero sería la continuación de la vitapista y luego terminaría en un parque donde te podrías sentar a contemplar la Sierra Madre, y esta escultura viene a cuadrar muy bien con todo ese proyecto.” A lo que el **Sr. Salvatore Sabella** dijo: “La vitapista llega hasta aquí, yo la recorro todos los días.” A lo que el **Regidor Luis Felipe Salas** mencionó: “Me imagino que se consideraron otras opciones para ubicarlo, o ¿ésta fue la única?, porque a lo mejor había otro lugar donde podría lucir más la escultura.” A lo que el **Sr. Salvatore Sabella** dijo: “Si, había algunas otras, pero los estudios de vialidad, el Arq. Paulino Decanini, que es Subdirector de Obras Públicas del Estado, y es especialista precisamente en obras viales, contempló este estudio que está aquí, que un ciudadano que pasa por ahí en carro tiene 14 segundos para admirar constantemente de ida y venida esta escultura contemplativa en este lugar, es decir, en otra parte no luciría, mientras que ahí es precisamente para que todos los que transitan por ahí, turismo, que es muy importante, porque esto nos viene a traer a San Pedro un importante flujo turístico, lo comenté con el encargado de Turismo del Estado, dijo que es muy importante porque ya la gente viene a ver la escultura o las plazas o el parque contemplativo que se encuentra en la Calzada del Valle, a la mejor en otros lugares no sería tan atractivo.” A lo que la **Lic. Emilda Ortiz de González, Secretaria del Ayuntamiento**, dijo: “Muchísimas gracias Sr. Sabella por su exposición.

ACUERDO

Se pone a consideración de ustedes la propuesta de la Comunidad Italiana para la colocación de una Escultura en Calzada del Valle (a la altura del Mall del Valle).. si están ustedes de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO

En tal virtud se pone a su consideración que esta plaza sea denominada "Piazza Italia", si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A lo que el **Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: "Yo solamente quiero, aunque ya lo hizo la Regidora Norma Nasta de Toussaint, felicitar el Sr. Salvatore por todas sus actividades en beneficio de la comunidad. es una persona que se distingue por su entrega al servicio de la comunidad, no sólo de la comunidad italiana, sino de toda la comunidad de San Pedro, de hecho, es Presidente de la Junta de Colonos desde hace seis años en la colonia donde vive y es una persona muy activa, siempre viendo por las necesidades de su comunidad, así que muchas gracias y felicitaciones."

A lo que la **Secretaría del Ayuntamiento Ma. Emilda Ortíz de González** dijo: "(Antes de Continuar damos por presente a la Regidora Ivonne Salazar de Serna).

El punto número seis es la solicitud del DIF para la integración del Consejo Consultivo Ciudadano de la Guardería para Niños Discapacitados "Virgen de Guadalupe", el cual estará integrado por las siguientes personas:

- Sra. Alicia Navarro de Martínez.
- Srita. Ma. de los Ángeles Cavazos.
- Sr. J. Mario Arreola C.
- Sra. Norma Nasta de Toussaint.
- Blanca Maiz de Lara.
- Sr. Ignacio Martínez Muguerra.

mug

ACUERDO

Se pone a consideración de ustedes la solicitud del DIF para la integración del Consejo Consultivo Ciudadano de la Guardería para Niños Discapacitados “Virgen de Guadalupe”, si están ustedes de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El punto número siete es la propuesta del Cronista de San Pedro Garza García, para que la Plaza “Nemesio García Naranjo”, sea llamada oficialmente “PLAZA DE LOS RECUERDOS NEMESIO GARCÍA NARANJO”. El motivo es que realmente ahí existe mucho dentro del recuerdo de lo que es el Municipio de San Pedro, no se le va a quitar su nombre original, nada más se le va a agregar “Plaza de los Recuerdos”.

ACUERDO

Se pone a consideración de ustedes la propuesta del Cronista de San Pedro Garza García, para que la Plaza “Nemesio García Naranjo”, sea llamada oficialmente “PLAZA DE LOS RECUERDOS NEMESIO GARCÍA NARANJO”, si están ustedes de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En el punto número ocho de la Orden del Día, Informe de Comisiones, se encuentra anotado el Regidor Luis Felipe Salas Benavides y la Regidora Cristina González, ¿alguien más quiere anotarse en Informe de Comisiones?

Cedo el uso de la palabra al Regidor Luis Felipe Salas Benavides.

A lo que en el uso de la palabra el Regidor Luis Felipe Salas Benavides dijo: “Tenemos un par de puntos, de hecho son tres temas, el primero son una serie de Comodatos y ventas de terrenos que quiero poner a su consideración, ya fueron revisados en la junta de la Comisión de Hacienda.



al borde de la cañada”. A lo que el Regidor Luis Felipe Salas Benavides dijo: “Lo que les comentaba de la visita que el Regidor Miguel Ángel Ramos Flores, certificó que esta parte está fuera de la orilla de la cañada, porque sino no se hubiera decidido la venta por parte de la Comisión”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González,** dijo: “Además yo creo que hay que recordar que para que la Comisión llegue al consenso, primero a través del área de Participación Ciudadana se realiza una consulta a los vecinos, los cuales si no estuvieran de acuerdo, no procederían este tipo de solicitudes”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Me gustaría ver la Consulta, porque es que yo no me refiero a que esté dentro de la Cañada, sino que está a la orilla de la cañada. pero nosotros hemos mencionado que se debe dejar un área de metros de distancia de las cañadas, o sea un área de distancia sin construir, ahora ese es un corredor de vegetación, de aire, de animales, etc. y el construir ahí pues se va a bloquear, como les decía. yo hablé con los vecinos ayer, del área inmediata de la López Mateos y pues no estaban ni siquiera informados de que se iba a vender ese terreno, exactamente en la parte de atrás, colindantes con la casa del señor que está haciendo la solicitud”.

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González,** dijo: “Algún otro comentario, ¿no?, entonces se pone a consideración de ustedes la solicitud del Ing. Raúl Franco Morones en relación a la venta de 470 m² de un área municipal de mayor tamaño, con el Expediente Catastral 07-055-001, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LA REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA Y EL REGIDOR ROLANDO CUEVA BARRERA.**

A lo que en el uso de la palabra el Regidor Luis Felipe Salas Benavides dijo: “El siguiente caso es una revocación de acuerdo otorgado el 19 de



El primer caso lo solicita el Ing. Raúl Franco Morones y solicita en venta un área de 470 m² de un área municipal de mayor tamaño, con el Expediente Catastral 07-055-001, colindante al oriente con su propiedad, la ubicación es en Calle la Paz en colindancia con el L-19 de la M-9 del Fraccionamiento Valle de Chipinque propiedad del solicitante; la opinión de la Comisión de Hacienda es en sentido positivo para la venta, según dictamen positivo de SEDUE y verificación topográfica de la Secretaría de Obras Públicas, condicionado al previo trámite de desafectación ante el Congreso del Estado, en este caso en particular se tuvo la visita personal del Regidor Miguel Angel Ramos y se discutió en la Comisión de Hacienda y se decidió ponerlo a consideración de ustedes”.

A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Yo pasé el día de ayer por el lugar y pregunté a los vecinos que están en la parte de atrás sobre la calle López Mateos, porque los vecinos de la calle la Paz, las Señoras no estaban y me comentaban que ellas habían puesto la malla para protegerse un poco del vandalismo y esas cosas pero que al estar ya la casa habitada, ya no tenían problema en quitar la malla y que si preferirían que se quedara como área de parque porque prácticamente es la continuación de su parque, es un como derecho de paso, más o menos, y esta pegado a una cañada; a mí lo que me preocupa es que si vendemos esto, nosotros estaríamos vendiendo un área pegada a una cañada y pues en el Reglamento hemos dicho que no se permite la construcción a un área determinada de metros de las cañadas, en esa zona hay muchos encinos, hay muchos sabinos, es una zona con mucha vegetación y pues obviamente el dueño del terreno ya al poseerlo, pues va poder construir lo que quiera, yo consideraría mejor que se le diera en Comodato, para que lo cuidara el señor y se conservara el área verde que esta ahí, que es la que está a un ladito”. A lo que el **Regidor Miguel Angel Ramos Flores** comentó: “En esa área que se pretende vender, bueno la verdad es que no hay ningún árbol, solo los que están en la orilla y no se si te fijaste Ivonne que esta trazado lo que, en todo caso se vendería y no llega

octubre de 1995 para uso como centro de reunión, a solicitud del Grupo de San Pedro, Alcohólicos Anónimos, esta ubicado en Plutarco Elías Calles; entre Galeana y Priv. Plutarco Elías Calles de la Col. Tampiquito y pues la opinión de la Comisión es en sentido positivo, debido a que es una solicitud de los propios usuarios, por falta de uso”.

ACUERDO

A lo que la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González, dijo: “Algún otro comentario, ¿no?, entonces se pone a consideración de ustedes la solicitud de una revocación del acuerdo otorgado el día 19 de octubre de 1995 para el uso de centro de reunión para el grupo de San Pedro Alcohólicos Anónimos, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A lo que en el uso de la palabra el Regidor Luis Felipe Salas Benavides dijo: “Los siguiente casos son negativos así es que nada mas los mencionaré a manera de información:

El primer caso es una solicitud de parte del Sr. Oscar González Treviño y solicita en venta 8.4 m² de área vial peatonal, banqueta ubicada en la privada Juárez y colindante con su propiedad, el dictamen de la Comisión es en sentido negativo, según SEDUE y Participación Ciudadana.

El segundo caso es una solicitud de parte de la Sra. Leonor López Viuda de García, también solicita en venta 8.4 m² de área vial peatonal, banqueta ubicada en la privada Juárez y colindante con su propiedad, el dictamen de la Comisión es en sentido negativo, según SEDUE y Participación Ciudadana.

El tercer caso es una solicitud de parte de la Sra. Myriam Guajardo Várela de Garza solicita en Comodato 153 m² de derecho de paso pluvial colindante con su propiedad, para uso como jardín, el dictamen de la Comisión es en sentido negativo, según dictamen que en ese sentido emitió la Jefatura de

Drenaje Pluvial de la Secretaría de Obras Públicas, por no haber sido recibido el Fraccionamiento oficialmente por el Municipio.

Hace algún tiempo se pidió que se atendieran diversos asuntos de invasiones de áreas municipales, 58 casos registrados, hoy tenemos aquí 15 de estos casos con acuerdo de regularización de las personas que estaban invadiendo estos lugares, algunos de ellos se están poniendo en venta a la persona y en otros en comodato, entonces voy a proceder a leer la lista de casos.

¿Voy a mencionar en paquete todos los casos, primero los casos que sean para venta y luego los casos que sean para Comodato? o ¿los voy mencionando uno por uno?. Todos estos son casos que han sido revisados y super revisados, dos años. ¿que sugieren ustedes?”.

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: “Como ven, ¿que se vea caso por caso?, yo pienso que es más rápido si los lee todos y al final ponemos a consideración el acuerdo, si, muy bien”.

A lo que en el uso de la palabra el **Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo: “El primer caso , que por cierto viene desde Mayo de 1995, esta a nombre del Ing Luis A. Lozano Sepulveda, solicita en Comodato respecto al derecho de paso separador Municipal con una superficie de 195 m2, al lado sur del L-5, M-2, de la Col. Jardines de San Agustín, primer sector, la opinión de la Comisión es en sentido positivo, pero para venta.

2.- Sra. Silvia Martínez de Mireles, solicita la venta de 120.77 m2 de área municipal, que se encuentra bardeada, esta ubicado en Calle Padre Mier y Alfonso Reyes de la Col. Lazaro Garza Ayala el dictamen es positivo en venta, está área municipal ya fue desafectada junto con el Fideicomiso del Fraccionamiento Lázaro Garza Ayala.

3.- Lic. Alonso Ayala Grimaud, solicita la venta de 348.68 m2 de área municipal de derecho de paso, ubicado entre los L-19 y 20 de la M-1 del Fraccionamiento Olinalá, la opinión de la Comisión es en sentido positivo.

- 4.- Sra. Estela Montemayor de López, solicita Comodato o venta de 217.60 m² de bajante pluvial al oriente del L-27 de la M-48 del Fraccionamiento Colinas de San Angel, la opinión de la Comisión es en sentido positivo para venta.
- 5.- Sra. Rosalinda Corrales Félix, solicita Comodato respecto del derecho de paso que aloja tuberías de drenaje sanitario con una superficie de 92 m², al sudeste el L-7, en la privada Valentín Rivero # 939-7 de la Col. la Cima, la opinión de la Comisión es en sentido positivo por 5 años.
- 6.- Ing. Fernando Chavira Alvarez, solicita Comodato de derecho de paso pluvial y de infraestructura con una superficie de 146.64 m², colindante al oriente con el L-19 de la M-13 del Fracc. Jardines de San Agustín, la opinión de la Comisión es en sentido positivo por 5 años.
- 7.- Arturo de Jesús Galván Contreras, solicita Comodato de derecho de paso pluvial con una superficie de 409.52 m², colinda al Norte con el L-9 de la M-6 del Fraccionamiento Jardines de San Agustín, la opinión de la Comisión es en sentido positivo por 5 años.
- 8.- Blanca Alicia Gómez Gómez solicita Comodato de derecho de paso pluvial con una superficie de 409.52 m², colinda con el L-15 de la M-48 del Fraccionamiento Colinas de San Ángel, la opinión de la Comisión es en sentido positivo por 5 años.
- 9.- Charoline D. De Urdiales, solicita Comodato de derecho de paso de drenaje sanitario con una superficie de 52 m², colinda al Norte con el L-10 de la M-64 del Fraccionamiento Balcones del Valle la opinión de la Comisión es en sentido positivo por 5 años.
- 10.- Ing. José Ponce de León Garnica, solicita Comodato de derecho de paso de drenaje sanitario con una superficie de 54.16 m², colinda al sur con el L-20 de la M-64 del Fraccionamiento Balcones del Valle, la opinión de la Comisión es en sentido positivo por 5 años.
- 11.- Eduardo María de León Leglei, solicita Comodato de derecho de paso de servicios con una superficie de 64 m², colinda al fondo con el L-23 de la M-



67 del Fraccionamiento Colonial de la Sierra, la opinión de la Comisión es en sentido positivo por 5 años.

12.- Rafael H. Patrón Sarty solicita Comodato de derecho de paso de servicios con una superficie de 64 m², colinda al fondo con el L-24 de la M-67 del Fraccionamiento Colonial de la Sierra, la opinión de la Comisión es en sentido positivo por 5 años.

13.- Eduardo Ruiz Garza solicita Comodato de derecho de paso de servicios con una superficie de 64 m², colinda con el L-25 de la M-67 y al fondo con el L-31 del Fraccionamiento Colonial de la Sierra, la opinión de la Comisión es en sentido positivo por 5 años.

14.- Sostenes de la Fuente Ayala solicita Comodato de derecho de paso de servicios con una superficie de 64 m², colinda al fondo con el L-28 de la M-67 del Fraccionamiento Colonial de la Sierra, la opinión de la Comisión es en sentido positivo por 5 años.

15.- María del Carmen Farías Campero solicita Comodato de derecho de paso con una superficie de 54.98 m², colinda al Norte con el L-10 de la M-64 del Fraccionamiento Balcones del Valle, la opinión de la Comisión es en sentido positivo por 5 años.

En todos estos casos el dictamen es positivo en Comodato por 5 años, excepto los que había mencionado que es en venta”.

A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “A mí no me parece que se pongan a consideración en paquete, mezclados Comodatos con venta a consideración, para aprobarlos cuando en otras ocasiones hemos visto uno por uno con todo y especificaciones, máxime que hay un antecedente de una venta de un terreno de un lote municipal invadido de la calle de Villagran que tuvimos que revocarlo y también hay otro antecedente de un terreno en la Col. San Angel que también se tuvo que revocar, yo quisiera que tomáramos con más cuidado esto, para que antes de que se ponga en venta y aprobarlo revisar si no hay inconveniente de parte de los vecinos y si no

afectamos a terceros como lo estábamos haciendo en las dos ocasiones que mencioné, esto es muy riesgoso, yo sé que ustedes quieren regularizar las cosas pero no es la manera más apropiada para regularizarlas porque nos podríamos ver en las mismas condiciones que en las otras veces, se me hace muy apresurado, que se nos presente por paquete y sobre todo dos cosas de diferente categoría, venta y comodato, yo preferiría que nos dieran oportunidad de revisar esto de las ventas para checar con los vecinos”. A lo que el **Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo: “Bueno, por eso comenté que la primer solicitud de regularización de esto fue de mayo de 1995, o sea que la cuestión de apresurado es muy relativo, entiendo muy bien la observación, sin embargo son situaciones que son ya de hecho, ya están ahí y ya están operando así, el Municipio no va a cambiar absolutamente nada, lo único que estamos haciendo es regularizando estos caso, todos ellos fueron revisados por SEDUE, por Patrimonio, por Participación Ciudadana, por Jurídico, por Obras Públicas, por toda la burocracia que ustedes se imaginen se puso a funcionar, que por cierto quiero aprovechar para felicitar a las gentes que han trabajado en esto porque es un enredo del tamaño del mundo, y pues que bueno que la autoridad este tratando de resolver esto”. A lo que el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C.P. Leopoldo Isla Santos** dijo: “Nada más quiero recordarles, aquí al grupo, que hubo una reunión específica para ver cada uno de estos casos, realmente, Ivonne, no es una cosa apresurada, sino como mencionó aquí Luis Felipe, se ha invertido muchísimo tiempo y realmente pues el planteamiento que se esta haciendo, parece masivo pero son únicamente 15 casos de 58, o sea todavía hay mucho trabajo por realizar, de hecho, ustedes mismos autorizaron a solicitud de Desarrollo Urbano un grupo de trabajo específicamente contratado para ver todos y cada uno de estos caso, son situaciones que de hecho sería muy bueno y muy loable el que todos estos casos fuesen realmente resueltos antes del término de la Administración, creo que la Comisión de Hacienda y Patrimonio ha hecho un excelente trabajo que durante muchas

Administraciones pues había traído rezagando. el lograr este objetivo para mí es limpiar todo lo que en muchas Administraciones no se había logrado". A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "No necesita recordarme, pues si yo también estuve en esas juntas, de hecho propicie también que se hicieran, pero quedamos de que nos íbamos a ver más seguido para verlos más a fondo y ya no se hizo así, ya nada más se hizo con la Comisión, ustedes si ya tomaron esa decisión de votarlo así yo nada más pediría que se separara la votación una que sean los Comodatos y otra que sea lo de la venta".

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: " Si, no creo que haya ningún inconveniente, por lo tanto se pone a consideración de ustedes las solicitudes de venta del Ing. Luis A. Lozano Sepúlveda, de la Sra. Silvia Martínez de Mireles, Lic. Alonso Ayala Grimaud y la Sra. Estela Montemayor de López de diversas áreas municipales, presentados por el Regidor Luis Felipe Salas Benavides. La Comisión, por conducto de uno de sus integrantes ya lo verificó, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.
APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA.

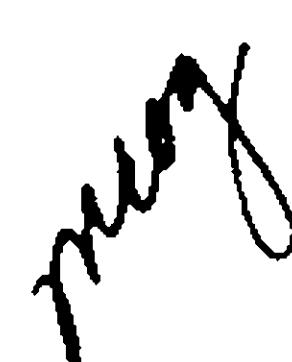
ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: " Así mismo, pongo a consideración de ustedes las solicitudes de Comodatos presentados por las personas siguientes: Sra. Rosalinda Corrales Félix, Ing. Fernando Chavira Alvarez, Sr. Arturo de Jesús Galván Contreras, Sra. Blanca Alicia Gómez Gómez, Sra. Charoline D. De Urdiales, Ing. José Ponce de León Garnica, Sr. Eduardo María de León Legley, Sr. Rafael H. Patrón Sartry, Sr. Eduardo Ruiz Garza, Sr. Sóstenes de

la Fuente Ayala y Sra. Maria del Carmen Fariás Campero; estas solicitudes de comodato son de diversas áreas municipales, presentados por el Regidor Luis Felipe Salas Benavides. La Comisión, opina en forma positiva otorgar el Comodato por 5 años, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A continuación, el Regidor Luis Felipe Salas Benavides dijo: “Antes de pasar al siguiente punto quiero comentarles una situación que hemos estado discutiendo en la Comisión de Hacienda, con la expectativa, ya sea de que normáramos un criterio ahora o que por lo menos lo empezáramos a considerar.

Todas estas invasiones pueden tener un par de causas por lo menos, todos sabemos que las colindancias en el Municipio tienen muchas fallas, que cuando construimos o nos venden un lote, siempre nos falla un metro por un lado, un metro por el otro y ahí puede haber origen de estas invasiones, otra causa de origen de estas invasiones pues es simplemente la mala fe de la persona o el deseo de decir pues este pedacito que está ahí, me lo añado y hay algún día si me lo quitan pues está bien y sino pues no, entonces nosotros pensamos que la Ley, nuestra Ley prevé sanciones para las personas que hacen invasiones, entonces queremos empezar por lo menos considerar la posibilidad de aplicar sanciones a las personas que hacen las invasiones, porque pues si hay que regularizar, eso definitivamente, es mejor que este regular a que este irregular, pero también estamos hasta cierto punto premiando o favoreciendo a las personas que corren las bardas, como se dice típicamente y pues ya la corré la barda y pues ahora me la venden porque ya la corré la barda, entonces es una cosa delicada porque, vuelvo a insistir, habría que tener cierto criterio, no siempre es culpa de la persona que lo hace, pero sin embargo pedir a la autoridad que ejerza las sanciones cuando sean conducentes, no queremos señalar un caso en particular porque no es la idea, sino simplemente cual sería en un momento dado la opinión del



Cabildo de pedirle de que actúe como debe actuar y que por costumbre no se han estado aplicando estas sanciones”.

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: “¿Las sanciones, entre que cuotas del salario mínimo fluctúan?. Ah muy bien, me informan que las sanciones fluctúan entre 100 y 20.000 salarios mínimos, esto para tener conciencia de esto y es la propuesta del Regidor Luis Felipe Salas”. A lo que el **Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo: “Si, o sea, si quiero aclarar, o sea no estoy proponiendo de que efectivamente se empiece a sancionar el día de hoy, sino que por lo menos se empiece a considerar”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: “Entonces esa consideración nos la estas haciendo a nosotros como Administración, para que contemplemos esa propuesta de la Comisión”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “A mi me parece excelente la idea del Regidor, yo creo que lo tendríamos que someter a aprobación del Cabildo, para que se pueda hacer efectivo”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: “Realmente, Regidora, le recuerdo que está contemplado dentro de nuestro programa de Administración, pero realmente, no se ha hecho efectivo”. A lo que la **Regidora Norma Nasta de Toussaint**, dijo: “Creo que es muy buena idea pero también sería bueno dar un plazo, o sea antes de empezar nosotros a actuar, dar un aviso de que a partir de 6 meses o 8 meses o 1 año, ya las personas que estén interesadas en pedir en Comodato o venta lo que ya están ellos utilizando, pues nada más darles la chanza porque eso de empezar de repente a sancionar cuando en 50 años no lo hemos hecho, pues se me hace un poco difícil, pero si podríamos empezar un programa de regularización de las propiedades, se me hace una idea muy buena, nada más que si hacerlo público, ahora no se, Sr. Tesorero, si con el nuevo sistema que pusieron ustedes tengan la posibilidad de lo que esta invadido o que no más fácilmente”. A lo que el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal**,

Leopoldo Isla Santos dijo: "Dentro del Programa de Modernización Catastral, coincidentalmente puede surgir un caso del cual esa diferencia de construcción pudiera significar una invasión, no necesariamente". A lo que la Regidora Norma Nasta de Toussaint, pregunta: "¿Pero solamente de construcción?". A lo que el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Leopoldo Isla Santos dijo: "Si, bueno, es en construcción, realmente lo que mencionaba ahorita el Regidor Luis Felipe Salas de delimitar datos de las propiedades es cosa titánica y realmente no estamos o no tenemos la capacidad técnica ni humana, como para realizarla, yo me conformo con hacer el otro programa y terminar con el otro programa y repito coincidentalmente pueden darse los casos en los cuales debes hacer eso, la verdad es de que efectivamente en el caso, ya que se toca el tema, en el caso de la Regularización por Modernización Catastral, ustedes aprobaron un período de gracia para que no se aplicaran sanciones y no se aplicaran incluso, recargos, en lo que toca a multas y al impuesto omitido, en este caso particular, efectivamente es un vicio, así como es un vicio no avisar muchas veces de modificaciones en construcción y de más, bueno, pues igual correr las bardas o en momento dado dices pues bueno tengo un derecho de paso y no esto y afectando a nadie y no hay nadie que venga a afectarme, pues lo tomo y asunto arreglado, ciertamente la autoridad tiene la facultad, está en la Ley, de aplicar una sanción, como lo está también el cobrar esas diferencias de impuestos y esas sanciones por no haber pedido la autorización, pero si es importante dar a conocer a la comunidad que la autoridad está actuando con prudencia y con un poco de clemencia, porque de justicia sería cobrarlo y perdonando en este momento pero que ya lo hemos detectado que se esta poniendo "orden en la casa", como dice el lema de Modernización Catastral, y que pues de aquí para adelante el que infrinja será sancionado, digo, se me ocurre eso, realmente el aspecto monetario, yo creo que pasa a un segundo plano, digo está hablando Tesorería en contra de los centavos aparentemente, pero ciertamente ese es mi punto de vista". A lo que la Regidora Norma

Nasta de Toussaint, preguntó: “¿Si has tenido mejoría tú, con las construcciones, o sea, si has tenido respuesta con diferencia de como estábamos antes?”. A lo que el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Leopoldo Isla Santos** dijo: “Si, por supuesto, mira por dar un dato grueso así, te digo que al mes de abril llevamos cerca de un millón y medio de pesos cobrado, o sea recaudados y con un número ya de varios cientos regularizados, digo, próximamente ya serán informados, la Comisión de Hacienda está informada de todo este avance”. A lo que la **Regidora Norma Nasta de Toussaint**, preguntó: “¿O sea que algo así podríamos hacer con lo que está diciendo Luis Felipe, de irnos pian pianito e irlo sacando, como lo viene sacando ahorita Catastro” A lo que el **Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal** dijo: “Se me hace que el tema es innecesario, o sea no tiene caso ni siquiera comentarlo, porque se suscita el tema, pues porque estamos regularizando propiedades, donde antes no se hacía y que bueno que se está haciendo yo creo que hay que seguir sobre eso, y pues poner sanciones o no poner sanciones, en mi opinión, no tiene sentido, y por supuesto que ahí está en la Ley y en cualquier momento se pueden usar para quien no obedezca la autoridad en la regularización, etc., pero tenemos tantas cosas de trabajo que venimos haciendo que en estas propiedades, que como decía Luis Felipe, la inmensa mayoría si no es que en casi todas son por posesiones de buena Fe, ya sea porque está una cañada a un lado y le pusieron ahí un barda o un jardín para asegurarse de que nadie se metiera a su casa en fin, como lo estamos dando en Comodato prácticamente todas pues tienen desde la construcción de la casa la barda hecha desde hace 10,15 o 20 años y se me hace que proceder a sancionar algo que estamos por primera vez regularizando, pues es un esfuerzo innecesario y nos va a generar problemas legales que va a requerir de los abogados que atiendan las cosas en propiedades que miden, no sé, he escuchado ahorita, 80-90 m², o sea no le veo sentido, podríamos pensar en un programa de regularización, sí, pero la peor sanción que podría tener

cualquier persona de estas que indebidamente se están posesionando de un bien inmueble es que no se lo demos en venta, o sea que no se lo autorices a que se quede con el, ya sea que le niegues el comodato o le niegues la venta y realmente si las sanciones no son importantes desde el punto de vista económico, como dice el Tesorero, realmente yo no encuentro equitativo el echar una carga más a la Administración y decir órale arráncate a sancionar, aún cuando fuera dentro de 5, 6 o 12 meses, eso es mucho trabajo olvidense, yo no le veo sentido, digo ahí esta en la Ley y por otro lado no es punto a votarse, digo ahí están las Leyes, es cuestión de si se quiere optar por algunas de esas sanciones o no para presionar más, pero no le encuentro sentido, nada más se lo manifiesto porque realmente son más cargas de trabajo para la Administración que son contraproducentes desde el punto de vista de interés para la comunidad”. A lo que el **Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo: “Este último argumento de la cuestión práctica de la aplicación de sanción me parece muy interesante y muy válido y precisamente a raíz del costo que implica para el Municipio el estar haciendo todo esto, salió la idea de aplicar las Sanciones, pero si es cierto si nos va a costar más aplicarlas, pues va a ser en contra del resto de los ciudadanos que no están invadiendo y va ir en contra de lo que queremos hacer con esto, que es que el que quien causó el gasto pague, yo entonces propondría al Cabildo que ustedes nos hicieran algún tipo de propuesta en un futuro próximo, próximo mes o algo así, para saber como desincentivar las invasiones o que medida tomar, una podría ser negar los Comodatos, aunque esto también va en contra de nosotros mismos, porque luego nosotros les tenemos que dar mantenimiento a esas áreas que son defectos de la fabricación y del diseño de los fraccionamientos, no se pero me parece muy práctico, eso de decir bueno pero me va a costar más el caldo que las albóndigas, y luego se van a ver amparos, demandas y contrademandas, etc.

Tengo otro punto que quisiera yo que el Sr. Leopoldo Isla Santos nos comentara al respecto de un asunto pendiente que hay ahí”.

A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** comentó: "Sobre el mismo" tema, quiero comentarles, si alguien se pasa un semáforo en rojo, o se estaciona mal, y te pesca un Tránsito, pues automáticamente hasta te quitan la licencia y no lo vuelves a cometer la infracción, o sea yo quisiera entender por qué para cuestiones de tránsito si se puede hacer la multa y no hay problemas de que se amparen, y para cuestiones del Patrimonio Municipal que se afecta a toda una comunidad y al Municipio, ahí sea difícil aplicar sanciones y hacer la cobranza de la multa y sea tanto gasto administrativo. Definitivamente tenemos que buscar alguna forma de castigar a quien infrinja la Ley en este sentido, porque ha costado mucho el trabajo para regularizarse y esto tiene un rezago de quien sabe cuantos años y que se hiciera público como decía Norma, pero si dejarlo ya establecido en esta Administración, porque si no le vamos a dejar problemas a la Administración que viene y a la que viene y al ratito nos van a tener todos invadidos porque van a pensar más vale pedir perdón que pedir permiso, que es lo que le ha estado sucediendo al municipio. Entonces si que busquen la forma, no creo que se amparen, oye si a mí alguien se me apropia de algo pues como se va amparar porque lo estoy denunciando o multando o castigando por lo que hizo, no se me hace un argumento razonable". A lo que la **Regidora Cristina González Ramírez** comentó: "Pues es en el mismo sentido, para que se sienta un precedente en esta Administración, de que todo aquel que invada alguna propiedad Municipal, se le aplique una multa correspondiente y así mucha gente va a estar con el miedito de que si me corro la barda, pues me va a caer la multa, y pues nosotros vamos a evitar mucho que sigan proliferando las invasiones, si se sienta un precedente y difundiéndonlo". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: "Muy bien, entonces vamos a presentarles a ustedes el estudio que nos está solicitando aquí el Regidor Luis Felipe Salas, para que lo analicemos todos juntos y se pueda hacer algo al respecto. Cedo el uso de la palabra al Sr. Tesorero.



A lo que el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Leopoldo Isla Santos dijo: “Se solicita autorización para formalizar la aportación de un donativo de los Desarrolladores de Valle Oriente a FIDEVALLE, como antecedente permitanme decirles que con fecha 27 de octubre de 1994, se celebró un Convenio para la Administración del Impuesto Sobre Aumento de Valor y Mejoría Específica entre el Estado de Nuevo León, los Municipios de Monterrey y de San Pedro Garza García, N.L.

El Convenio mencionado, establece que el Administrador del impuesto y realizador de las obras será el Fideicomiso para la Realización de Obras Viales en la Zona de Valle Oriente y áreas adyacentes.

En la zona gravada por el Impuesto se localiza en los inmuebles propiedad del Fideicomiso Valle Oriente, que es otra cosa distinta a FIDEVALLE, en el que participan un grupo de Desarrolladores.

El costo de la Obra ha sufrido un importante incremento por efectos de los acontecimientos económicos, por los que atravesó recientemente nuestro país, de manera que los recursos económicos proyectados, han resultado insuficientes, es por ello que se realizaron gestiones con los desarrolladores del Fideicomiso Valle Oriente, para obtener aportaciones adicionales a los del impuesto que les corresponde, de manera que han aceptado donar la cantidad de \$20, 000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.).

Como el Municipio es quien recauda el impuesto y los recursos para la construcción de las obras este donativo debe ser recibido por el Municipio para aplicarlo a dicho objeto, ya que los donantes así lo condicionaron.

Para cumplir con las condiciones anteriormente referidas, es necesario que el Ayuntamiento apruebe la aportación al Fideicomiso para la Realización de Obras Viales en la Zona Valle Oriente y Áreas Adyacentes; por lo tanto se solicita la autorización para que los de \$20, 000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.) que donarían los Desarrolladores del Fideicomiso Valle Oriente sean recibidos por el Municipio y aportados al Fideicomiso para la

Realización de Obras Viales, en la Zona de Valle Oriente y Áreas Adyacentes”.

A lo que el **Síndico Segundo Alfredo Garza Reyna** dijo: “Leopoldo, el día de ayer, en la Comisión, te expliqué que creo que es necesario modificar el Presupuesto de Egresos, esto fue consensado con José Humberto Sánchez por los motivos que te expresé ayer, de que independientemente que sea una aportación como donativo al Municipio, de alguna u otra forma es un aprovechamiento que el Municipio está recibiendo, independientemente que lo va a trasladar en forma gratuita, igual de alguna u otra forma va a aumentar el presupuesto ya asignado, entonces si se puede consultar eso para no caer en falta”. A lo que el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Leopoldo Isla Santos** dijo: “Bueno, efectivamente la autorización que se está pidiendo, ya después de reflexionarlo y después de haberlo discutido ayer en la junta, precisamente lo que se está pidiendo es la autorización para que en sí estén modificando el Presupuesto de Egresos como una consecuencia de una aportación en la que tengo más ingresos porque me van a hacer un donativo, y lo voy a aplicar con este fin es precisamente esa la naturaleza de la autorización que se esta solicitando al Cabildo, yo creo que con eso doy respuesta a tu pregunta”.

A lo que el **Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo: “Si, a ver quiero entender bien, no estamos pidiendo autorización para recibir un donativo, estamos pidiendo autorización para hacer la erogación, o sea la situación legal va en el sentido de entregar el dinero al Fideicomiso, ¿o no entendí?”.

A lo que el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Leopoldo Isla Santos** dijo: “Bueno, de hecho el Cabildo como tal, efectivamente autoriza tanto los ingresos como los egresos, aunque en los ingresos obviamente hay ingresos que deben ser aprobados por el Congreso del Estado, este no es del tipo que necesita ser aprobado por el Congreso, este es algo que está dentro de la capacidad de ser autorizado por el Cabildo, el Cabildo esta automáticamente aquí, aprobando si un ingreso, que le viene del cielo, nada

mas que lo importante aquí es que se le va a dar un destino ya etiquetado y es para esta obra específica. entonces estamos, de hecho, diciendo como consecuencia de que mi Presupuesto de Ingresos está recibiendo una modificación para arriba yo les pido la autorización o yo Cabildo doy la autorización para que sea aplicado con este fin”.

ACUERDO

A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: “Muy bien, entonces está a consideración de ustedes que los \$20, 000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.) que donarían los Desarrolladores del Fideicomiso Valle Oriente sean recibidos por el Municipio y aportados al Fideicomiso para la Realización de Obras Viales, en la Zona de Valle Oriente y Áreas Adyacentes, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA, CON LA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA NORMA NASTA DE TOUSSAINT.**

A continuación, en Informe de Comisiones la **Regidora Cristina González Ramírez** dijo: “Son tres cambios de lineamiento de construcción para casas habitación:

El primer caso tiene la ubicación en Aconcahua # 156, de la Col. Villa Montaña, con un terreno de 379.87 m². En el segundo sector de la Col. Villa Montaña se determinaron en el momento de su aprobación lineamientos de construcción muy restrictivos, que no guardaban relación con el tamaño de los lotes aprobados (300 - 400) por lo que se han presentado dos casos anteriores y los tres que se presentarán sobre el Cambio de los Lineamientos de construcción.

Ampliación de 63 m² de construcción (cuarto de juegos y estancia)

El COS coeficiente de ocupación del lote del 40% al 59% (Desplante).

El CUS coeficiente de utilización del suelo de 0.8 a 1.1 (m. de construcción).

El CAS coeficiente de absorción del Suelo del 48% al 30% (área verde).

Presentó carta de los vecinos Colindantes y de la junta de vecinos dando su Visto Bueno. así mismo se presento a la Junta de Consejo Consultivo en sesión de Junio 6 del actual dando también su Visto Bueno.

El segundo caso tiene la ubicación en Parinacota # 119, de la Col. Villa Montaña. con un terreno de 360 m².

Ampliación de 117.6 m² de construcción (área social y estancia)

El COS coeficiente de ocupación del lote del 40% al 58% (Desplante).

El CUS coeficiente de utilización del suelo de 0.8 a 1.1 (m. de construcción).

El CAS coeficiente de absorción del Suelo del 48% al 30% (área verde).

Presentó carta de los vecinos Colindantes y de la junta de vecinos dando su Visto Bueno, así mismo se presento a la Junta de Consejo Consultivo en sesión de Junio 6 del actual dando también su Visto Bueno.

El tercer caso tiene la ubicación en Monte Everest # 314, de la Col. Villa Montaña. con un terreno de 365 m².

Ampliación de 69.42.6 m² de construcción (área social y estancia)

El COS coeficiente de ocupación del lote del 40% al 59% (Desplante).

El CUS coeficiente de utilización del suelo de 0.8 a 1.3 (m. de construcción).

El CAS coeficiente de absorción del Suelo del 48% al 40% (área verde).

Presentó carta de los vecinos Colindantes y de la junta de vecinos dando su Visto Bueno, así mismo se presentó a la Junta de Consejo Consultivo en sesión de Junio 6 del actual dando también su Visto Bueno.

Se ponen a consideración de la mesa, quien quiera checar las firmas o el expediente aquí están en nuestro poder, es todo”.

ACUERDO

A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: “Muy bien, entonces se pone a consideración de ustedes estos tres Cambios de Lineamiento presentados por la Regidora Ma. Cristina

González Ramírez, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En el punto número nueve de la Orden del Día, Asuntos Generales, se encuentran anotados el Síndico Alfredo Garza Reyna, la Secretaria del Ayuntamiento, la Regidora Ivonne Salazar de Serna ¿alguien más desea anotarse en Asuntos Generales?....

Muy bien, entonces le cedo el uso de la palabra al Síndico Alfredo Garza Reyna.

A lo que en el uso de la palabra el Síndico Alfredo Garza Reyna dijo: “Con el ánimo de hacer respetar la Ley y los derechos de uso que tenemos en el Municipio voy a dar lectura a una carta o un escrito de algunas ideas que tengo para solicitarle al Secretario del Ayuntamiento lo siguiente; como todos sabemos estamos viviendo una etapa electoral, de procesos electorales en casi todos los órganos de Gobierno, en los cuales los diversos partidos políticos mediante sus representantes, candidatos a elección popular, han fijado propagandas políticas en lugares prohibidos por la Ley Estatal Electoral y convenios celebrados con las autoridades Electorales; estimo además que la contaminación visual que generan los anuncios panorámicos y otros que proliferan en el Municipio, se agrava este problema aún más con las propagandas políticas que son colocadas en lugares prohibidos en la Ley y acuerdos adicionales a la misma, siento que afecta no solo la imagen urbana, sino también la visibilidad de los automovilistas en aquellas publicidades que en forma de tendedores impiden en una forma amplia la visibilidad de los semáforos y señalamientos de tránsito.

Otro caso en particular es el anuncio político de un candidato a la Alcaldía de Monterrey que colocó en nuestro territorio municipal, o sea que rebasó los límites municipales que le corresponden, quiero citar el artículo 135 fracc. I de la Ley Estatal Electoral que a la letra dice: “Los partidos políticos podrán colocar en las vías públicas, lugares de uso común, siempre que no dañen el



equipamiento urbano o las instalaciones, o que impidan o dificulten la visibilidad de los conductores o circulaciones de vehículos o peatones.

Frac. V. no podrá fijarse o colocarse en los pavimentos de las calles calzadas o carreteras y aceras respectivas, puentes y pasos a desnivel, semáforos y demás señalamientos de tránsito, por lo anterior, solicito al Secretario del Republicano Ayuntamiento, que proceda conforme a derecho haciendo respetar la Ley Electoral y Acuerdos, que se establecieron entre los organismos electorales y municipales y que ya fueron notificados a cada uno de los partidos políticos, que están representados en nuestro Municipio y que se haga prevalecer la Ley, es decir que se respeten aquellos espacios que ya fueron asignados”.

A lo que el **Presidente Municipal, Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: “Yo quisiera, aprovechar el comentario de Alfredo, para decir dos cosas, una decir una cosa y otra hacer un planteamiento para ver que opinan ustedes, hemos estado actuando quitando propaganda que estorba los señalamientos de tránsito y aquella que se pone en los lugares prohibidos y lo seguiremos haciendo hasta el día de las elecciones, pero lo que quisiera aprovechar del comentario es que obviamente que pues tanta propaganda pues agrede y los partidos políticos tienen 30 días para retirar la propaganda después de las elecciones y pues yo lo que quisiera proponerles es que si ustedes me autorizan decirle a los partidos políticos que nos autoricen retirar la propaganda pasando las elecciones y nosotros pagamos lo que cueste y decirles que se las podemos quitar, no sé , dentro de 5 días siguientes a las elecciones, para el efecto de limpiar la ciudad cuanto antes a costa nuestra, claro el costo seguramente resultará mínimo, y para ellos les parecerá muy interesante en vez de mandar a una persona nada mas a quitar toda la propaganda que puso el partido del PT o del PRI o del PAN o del que sea, pues exclusivamente una persona para quitar todo eso les va a costar dinero y pues sobre todo ya van a estar gastados de la campaña y demás y a lo mejor les resulta atractivo y a nosotros pues limpiamos la ciudad cuanto antes,

entonces yo quisiera aprovechar tu comentario para eso, para que me autoricen a ofrecer esto a los partidos políticos, de que pasando las elecciones nos permitan retirar la propaganda de los partidos y nosotros Municipio, cubrimos el costo". A lo que la **Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: "Quisiera hacer el comentario, Fernando, si me lo permites, que en tu campaña, la publicidad fue retirada en menos de 6 días, o sea toda la publicidad que se utilizó en tu campaña para el día 22 de agosto de 1994 se empezó a quitar y para el día 28 ya habíamos terminado y en esta ocasión si quisiera que nosotros también o les damos la opción a los partidos a que la retiren o nosotros limpiar la ciudad, porque si realmente es algo increíble lo que ha estado pasando con el gasto que se ha hecho incluso entre todos los partidos, estando la situación del país como está y que estemos entre partidos nosotros gastando y ensuciando de esa forma la ciudad, pero si he visto yo, Emilda, que en varios puntos del Municipio, sobre todo en camellones que los teníamos hermosísimos, se han puesto publicidades de láminas en donde se han maltratado los jardines al estar escarbando y poniendo cemento para enterrar las estacas y eso nos está dañando mucho el jardín de los parques, vemos nosotros por ejemplo en el parque de la Col. Bosques del Valle que han estado poniendo láminas, en Colonias incluyendo la Colonia Jerónimo Siller, porque inclusive el día de ayer se recibieron dos quejas, porque esta lleno de propaganda cuando no esta permitido electoralmente poner dentro de Colonias, solo se pueden poner en avenidas y solamente en ciertas avenidas, por eso las retiramos de la Calzada del Valle, pero si yo creo que sería bueno, antes de las elecciones, retirar rapido toda aquella propaganda que no esta permitida, porque se ve muy feo San Pedro, la verdad". A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** comentó: "¿Que no se les pide fianza a los partidos políticos antes de instalar su propaganda?, porque también sería una buena opción para a futuro pedirles una fianza para que de esta forma ellos ya saben, o sea ellos la recogen en tanto tiempo o sino nosotros la recogemos pasando este lapso de tiempo". A lo que el **Presidente**

Municipal, Lic. Fernando Margáin Berlanga dijo: “No se puede, la Ley establece que la Comisión Estatal Electoral pondrá el costo en caso de que los Municipios la tengan que retirar después de que pasaron los treinta días, entonces en ese sentido no tenemos problema, aquí el caso es decir a los partidos que creo que les resultará interesante, que nos dejen retirar la propaganda pasando las elecciones, sin costo para ellos”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** comentó: “Ahora yo quisiera, ahorita que están tomando el tema de la contaminación visual, porque realmente es atroz que estemos viendo en nuestras avenidas camellones todo esto, que se va a hacer con respecto a todas esas paletas que están desde la administración pasada, que no solamente obstruyen la vialidad, sino que causan problemas porque ya las banquetas ya no son para caminar, ya están llenas de paletas además de todo lo que contaminan, yo me acuerdo que a principios de esta Administración mencionaron que se vencía el permiso en marzo y después volví a insistir y seguían con que al ratito y al ratito, que ha pasado respecto a esas paletas, tu que sabes Emilda”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: “Si, efectivamente se venció el permiso como usted tiene conocimiento, se notificó a la persona propietario de las mismas el cual interpuso un recurso y que actualmente se esta litigando en eso”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** comentó: “¿Se amparó?, es el colmo, es que la verdad, no sé si los han visto pero dicen anúnciese aquí, o sea ni siquiera los están utilizando, aquí lo pueden ver 10,000 personas”. A lo que la **Regidora Norma Nasta de Toussaint** preguntó: “¿Y desde cuando está amparado?”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: “Es desde abril del año pasado que se le vencía su convenio, si mal no recuerdo, y a la hora que se le notificó el señor interpuso el recurso del amparo”. A lo que la **Regidora Norma Nasta de Toussaint** preguntó: “¿Y no hemos podido hacer nada, o cual recurso tenemos porque no es posible?”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda**

Ortiz de González, dijo: “En estos momentos está en litigio, se están desahogando pruebas, está en el Tribunal de lo Contencioso, trabajando en eso el área Jurídica del Municipio”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** comentó: “Bueno y el Municipio no podría, por estar ocupando una vía pública, que son banquetas municipales, quitarlo así a la brava”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: “No y menos si está interpuesto un recurso”. A lo que la **Regidora Norma Nasta de Toussaint** comentó: “Discúlpenme, pero yo no se mucho de leyes, pero no es posible que vengan a nuestra propiedad hagan lo que les de su gana y todavía se amparen y nosotros no podemos hacer nada en dos años, perdónenme señores pero si hay sanción para esto, porque no es posible que nos vayamos a dejar toda una Administración a que hagan lo que quieran con nosotros porque se amparen, si el Tribunal de lo Contencioso no nos va a amparar pues Fernando, a la Brava”. A lo que el **Presidente Municipal, Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: “No, no es un problema del Contencioso, el problema es que así están las leyes y el señor tiene derecho a un recurso para oponerse contra un acto de autoridad, y la verdad es que en cualquier momento nos puede pasar a cualquiera de nosotros, ahorita hablábamos de las pequeñas invasiones entre comillas, pues si es Municipal y lo que quiero es quitar, el Sr. tiene un recurso para defenderse contra esto y así es la Ley, justamente ha sido reconocido a nivel mundial el amparo como una institución como un juicio aparte de los procedimientos que existen para defenderse los particulares en sus derechos y a nivel mundial a sido reconocido como una forma de garantizar los derechos de los individuos y bueno llega hasta ese extremo y en eso estamos como decía ahorita la Lic. Emilda, esta ya en período de pruebas y pronto se pondrá para alegatos, tiene más de un año de estar ocupando los espacios, sin pagar siquiera lo que antes en el contrato de acuerdo en lo convenido tenía obligación de pagar, así esta y bueno estamos en ese proceso”.

ACUERDO

A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: “Muy bien, está pendiente la consideración de la propuesta presentada por el Lic. Fernando Margáin en el sentido de que se envíe una comunicación a la Comisión Estatal Electoral por parte nuestra; si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

A lo que la **Regidora Ma. Cristina González Ramírez** dijo: “Nada más quisiera recordar que tuvimos un acuerdo en la junta pasada de ir con el Gobernador a tratar el asunto de la Iniciativa de Ley de Desarrollo Urbano, nada más para ya irnos organizando y poner fecha y horario para hacer esto”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: “Muy bien, ya estábamos organizando una reunión previa para asistir a esta cita y desgraciadamente se tuvo que cancelar porque no hubo quórum, nada más confirmaron dos personas”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** comentó: “Yo quisiera, ahorita que está diciendo eso Cristina, que fuera ya, porque nada mas va a haber dos semanas de Sesiones y hay línea para prácticamente aprobar esto”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: “Muy bien, pues está en manos de ustedes fijar nuevamente la fecha y hora para tener esta reunión previa y poder sacar la cita porque se va a agotar el tiempo”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** comentó: “Lo único que te voy a pedir Emilda es que nos avisen con tiempo y nos avisen de que se trata la junta, que tema se va a tratar, porque en esa ocasión, nos enteramos a ultima hora”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: “Regidora yo si quisiera hacer la aclaración de que les avisamos con 10 días de anticipación que fue de jueves a lunes de la semana siguiente, yo misma convoqué la junta por solicitud del Regidor Carlos Zambrano Plant y le pedí al Lic. Esteban Bárcenas que estuviera presente 10 días antes.

Entonces continuamos con Asuntos Generales, me voy a permitir hacer uso de la palabra para dar una relación de los asuntos que tiene la Secretaría.

1.- Con fecha 16 de mayo pasado se firmó con el Sistema Metropolitano de Productos de Desecho (SIMEPRODE), el Contrato de Comodato por 5 años para la Estación de Transferencia de la planta Santa Catarina.

2.- Se tiene celebrado con la Comisión Estatal Electoral un convenio que establece las bases para la colocación de propaganda electoral, sin perjuicio de los Reglamentos en vigor del Municipio.

3.- Se solicitó a la Comisión Estatal Electoral, la interpretación del Artículo 23 de la Ley Electoral del estado de Nuevo León que a la letra dice: “El Ejecutivo y los Presidentes Municipales, así como sus principales colaboradores suspenderán, 30 días antes de la elección los eventos públicos que impliquen inauguraciones de obras o entrega de recursos a la ciudadanía”, la anterior interpretación fue solicitada, porque dentro de un programa que tenemos en la Administración ha sido llevar a cabo los recorridos por los diferentes puntos del Municipio donde se ha invertido en obras públicas muy importantes y queríamos saber si no estábamos contraviniendo la ley al hacer este tipo de recorridos a la comunidad, habiéndose recibido la contestación correspondiente el día 3 de junio en curso, en el siguiente sentido: ... “Conforme a lo expuesto, las actividades del que hacer Gubernamental cotidiano como los programas de servicios públicos y sociales; la inauguración de eventos de promoción cultural o comercial, de exposiciones y conferencias; la firma de convenios, así como la atención a funcionarios y visitantes nacionales o extranjeros, no se encuentra comprendida en la prohibición aludida.

4.- Con fecha 4 de los corrientes se solicitó a la Comisión Estatal Electoral la interpretación del artículo 28 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, referente a si es posible que los Centros Sociales pudieran ofrecer bebidas alcohólicas en eventos de carácter meramente social, sin que hasta la fecha se haya recibido la respuesta. Esta inquietud surge debido a que muchas

personas que van a tener un evento social, llámense bodas, quince años, etc. en esa fecha y como la Ley Electoral en ese sentido es muy clara. de que se dejen de vender bebidas alcohólicas están realmente muy inquietas, en este sentido, y lo que queremos es un soporte”.

5.- Con fecha 15 de mayo se comunicó a la Comisión Estatal Electoral, la violación de colocación de propaganda electoral por partidos políticos, habiendo dado a la misma contestación a esta comunicación mediante oficio de fecha 16 de mayo de 1997; en la inteligencia de que dicha Comisión, establece que es facultad del Ayuntamiento retirar las propagandas que estén colocadas en lugares prohibidos. Oportunamente se hicieron llegar oficios a la CEE con el inventario de la propaganda política electoral que fué menester retirar por encontrarse en lugares prohibidos.

6.- A solicitud del Instituto Federal Electoral se dieron las facilidades para la instalación de las casillas electorales en espacios propiedad del Municipio.

7.- Por instrucciones del Sr. Presidente Municipal se enviaron comunicaciones a los candidatos a la Alcaldía de San Pedro Garza García Nuevo León, de los diferentes partidos políticos, para el efecto de que, sin realizar actividades de proselitismo, pudiesen acudir ante las dependencias Municipales, previa agenda que se establezca para el efecto, a fin de que obtengan la información que requieran conocer sobre la Administración Municipal.

8.- Se ha recordado, por escrito, a todos los funcionarios y personal de las dependencias sobre las disposiciones de la Ley Electoral y la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios Públicos para el efecto, de no realizar actividades de proselitismo en su tiempo de trabajo, ni distraer personal ni Recursos del Municipio”.

A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** en Asuntos Generales dijo: “En la junta pasada les entregamos el proyecto de Reglamento para Edificaciones en la Zona de Montaña, yo quisiera que se pusiera una fecha ya para la revisión y su votación porque, ya falta poco tiempo para que salga

la Administración y pues no sé si alguno de ustedes ya leyó el documento, no creo que necesitemos mucho tiempo, yo creo que con una mañana tendríamos para analizarlo, como llevamos el procedimiento para los otros Reglamentos ya lo someteríamos en la próxima Sesión de Cabildo". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: "Entonces es una Sesión de Trabajo la que usted está solicitando, muy bien entonces nos ponemos de acuerdo y si quieren yo la fijo y les mando avisar con tiempo para que la agenden". A lo que el **Regidor Miguel Ángel Ramos Flores** dijo: "Bueno mi propuesta va en el sentido de que si los miembros del Cabildo consideran que no es necesario hacer una Sesión de trabajo para revisarlo, bueno pues lo presentamos en la próxima junta de Cabildo para que se apruebe".

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: "Muy bien, entonces, está a consideración de ustedes las dos propuestas, una en el sentido de que se haga una Sesión de Trabajo para revisar el reglamento y la otra en el sentido de que se vea en la próxima junta de Cabildo". A lo que la **Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: "Que se ponga a votación, yo creo que hay que preguntarles a los demás pero yo creo que ya como que ya esta muy estudiado esto". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: "Bueno, yo les sugiero, Regidora Ivonne, si no tiene ningún inconveniente, faltan 8 días para la próxima junta, se va a realizar en un horario normal, que haya mas quórum, para poder que tenga más soporte la solicitud suya, si no tiene ningún inconveniente". A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Ya lo han visto esto y lo que pasa es que dentro de 8 días, vamos a someter a votación y se va a alargar más, pues de una vez, ¿a que hora va a ser la próxima junta de cabildo?". A lo que la **Lic. Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: "A la hora normal 6 a 6:30 de la tarde". A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Podría ser que dos horas antes nos juntáramos para revisar esto, ¿verdad?, porque sino se alarga esto más".

A lo que la Lic. Ma. Emilda Ortiz de González, dijo: "Están ustedes de acuerdo de que se pida la cita una hora antes para que se ventile este asunto y ya poder poner la fecha a la hora que se ponga a consideración". A lo que la Regidora Norma Nasta de Toussaint dijo: "Lo que pasa es que si los Regidores que no están no pueden llegar una hora y media antes". A lo que la Lic. Ma. Emilda Ortiz de González, dijo: "Por eso les decía yo, que creo que debemos de avisarles, usted misma acaba de hacer el señalamiento para que con tiempo se tenga el conocimiento de este sesión previa, entonces vamos a avisarles, y yo les confirmo a todos ustedes si es posible que lleguen una hora y media antes, o que se fije la fecha para otro día".

A lo que la Regidora Ivonne Salazar de Serna en Asuntos Generales dijo: "Quería comentarles que salió en el periódico, yo creo que si lo vieron, de una recomendación de la Comisión de Derechos Humanos sobre lo de la edificación, en la que ya se empezaron a hacer los cimientos allá en San Ángel, los vecinos están muy preocupados porque está el hoyo muy peligroso, yo he pasado por ahí varias veces y es un peligro para cualquier niño, inclusive carros pueden tener una serie lesión si se caen, de hecho también las lluvias y todo esto, ha provocado mayores problemas, yo lo que les quiero pedir es que se le diga a la Secretaría de Desarrollo Urbano, que exija que se vuelva el terreno a su estado original, que se tomen las medidas precautorias para no ocasionar un problema mas grave, esa zona es una zona que esta marcada como una zona de alto riesgo, de alta sensibilidad ecológica. entonces no quisiera yo que por tardarnos un tiempo determinado, pudiera ocurrir algún accidente, así es que hay que evitar las negligencias". A lo que la Regidora Norma Nasta de Toussaint dijo: "Yo he estado en contacto diario con todos los vecinos, hemos estado platicando, han venido a hablar con el Lic., Fernando Margáin en esta semana en dos o tres ocasiones, incluso el día de hoy tenemos otra junta, esto va caminando, la Comisión de Derechos Humanos no nos esta obligando, incluso nos derime de toda

responsabilidad, aquí esta José Humberto, verdad, la Comisión de Derechos Humanos incluye comentarios que el Lic. Margáin hizo lo debido y la Secretaria del Ayuntamiento y la Secretaria de Desarrollo Urbano también, estamos en pláticas con los vecinos, ayer hablé yo con algunos de ellos, Rolando Cueva estuvo hablando también con abogados y el Lic. Fernando Margáin y Luis Felipe, estamos al tanto de la situación, nada más para que estés enterada de que la situación va caminando y va caminando muy bien, gracias a Dios". A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Definitivamente que si estoy enterada, muchas gracias yo he hablado también con los vecinos y no podemos decir, ni sentimos satisfechos de que haya pláticas y reuniones si no hay soluciones, si no hay resultados, lo que yo estoy pidiendo es que haya resultados porque este asunto ya tiene mas de un año, entonces eso es lo que pido, de hecho en una ocasión preguntaron los vecinos si se les iba a dar otra vez el permiso a los desarrolladores o a los constructores porque los permisos caducan cada año, el permiso caducó en noviembre o diciembre de 1996 y no saben realmente, no se les ha dado información de si se les volvió a dar el permiso o no, no sé si tu estés enterada Norma que tan bien enterada estés con Desarrollo Urbano si se les volvió a dar el permiso". A lo que la **Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: "No , no se ha vuelto a dar el permiso, pero no es así como tu lo estás viendo". A lo que el **Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: "Bueno ya tomé nota de eso, no creo que haya necesidad de que se abunde mas en el tema, tenemos la preocupación todos de que esto se atienda lo mejor debido y así lo haremos".

A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: "Habiendo agotado el último punto de la Orden del Dia aprobada para esta Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy 19 de junio de 1997, y siendo las 10 horas con 25 minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas gracias".



FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO QUE
ASISTIERON A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 1997

Presidente Municipal

Lic. Fernando Margáin Berlanga

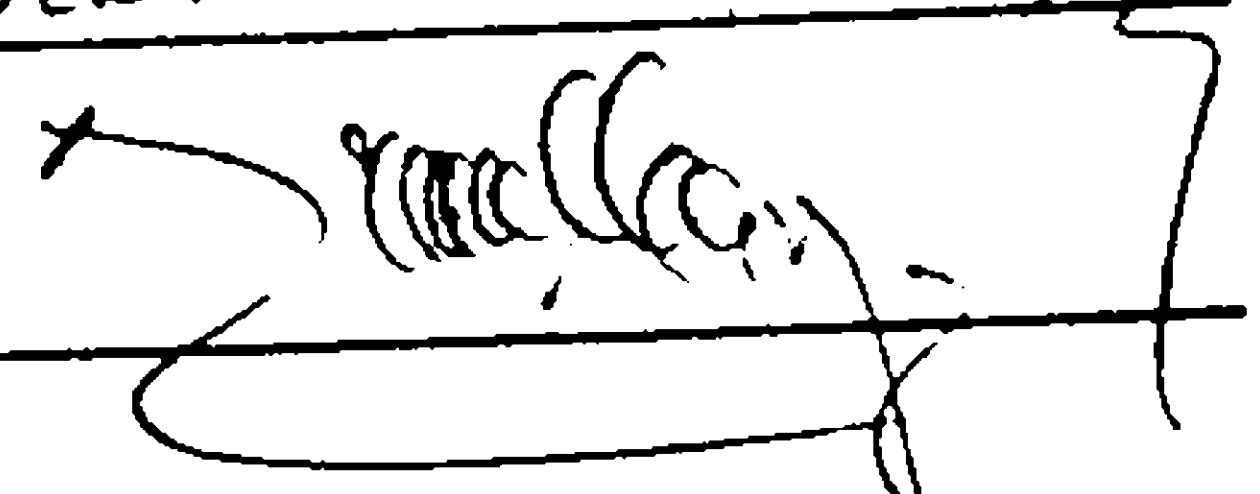


Sindicos:

Ing. Luis Alberto Chapa González

(AUSENTE CON AVISO)

Lic. Alfredo Garza Reyna



Regidores:

Ing. Rolando Cueva Barrera



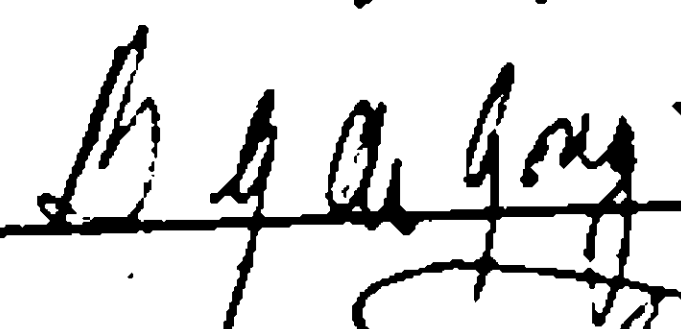
C.P. Carlos Zambrano Plant

(AUSENTE CON AVISO)

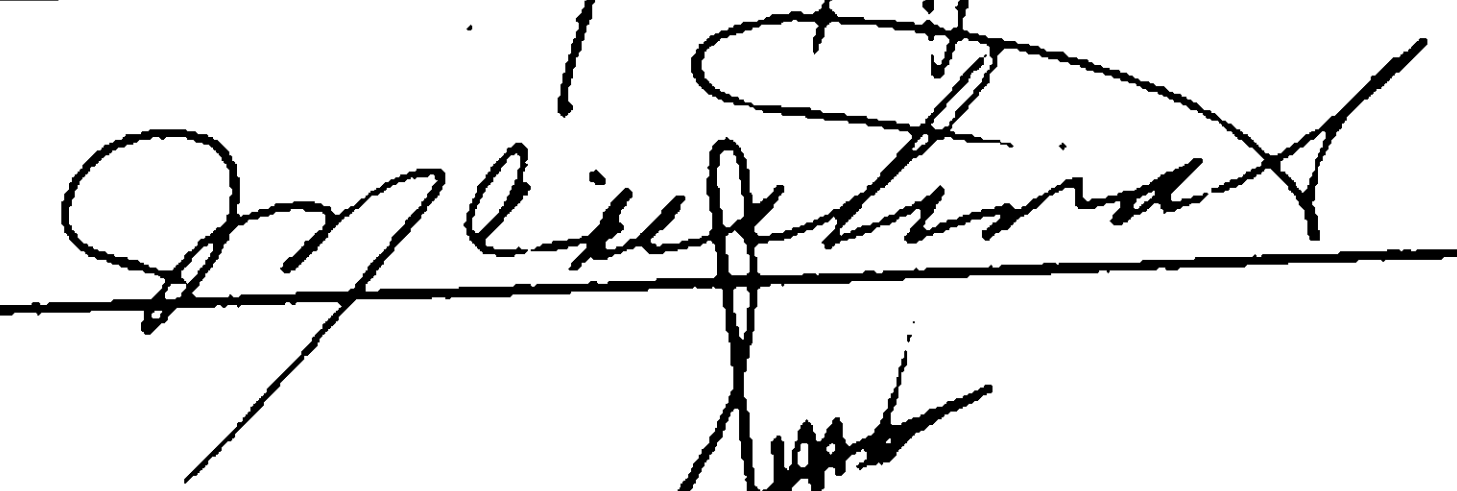
C. Miguel Ángel Ramos Flores



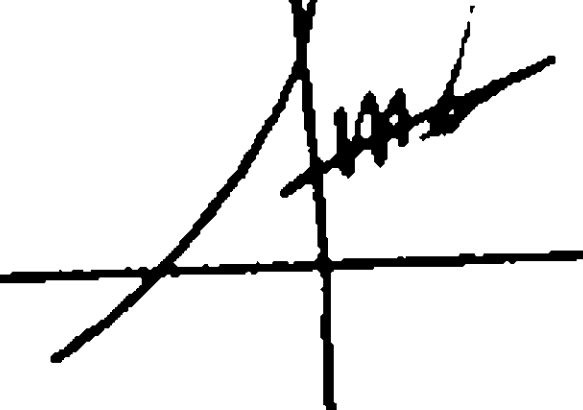
C. Beatriz Garza Hinojosa de González



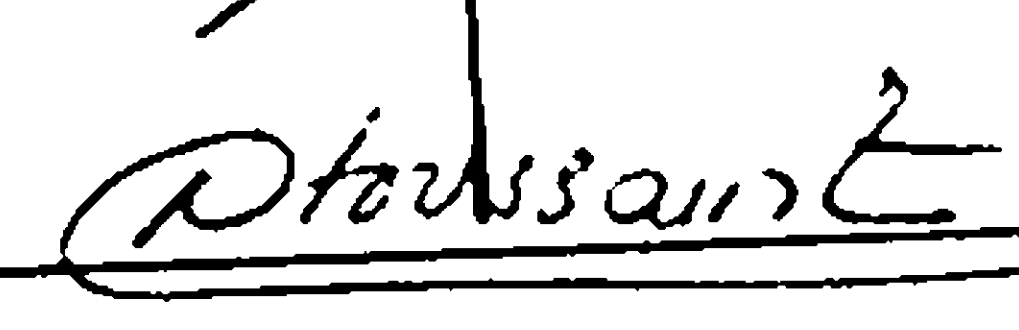
C. María Cristina González Ramírez



C.P. Luis Felipe Salas Benavides



C. Norma Nasta de Toussaint



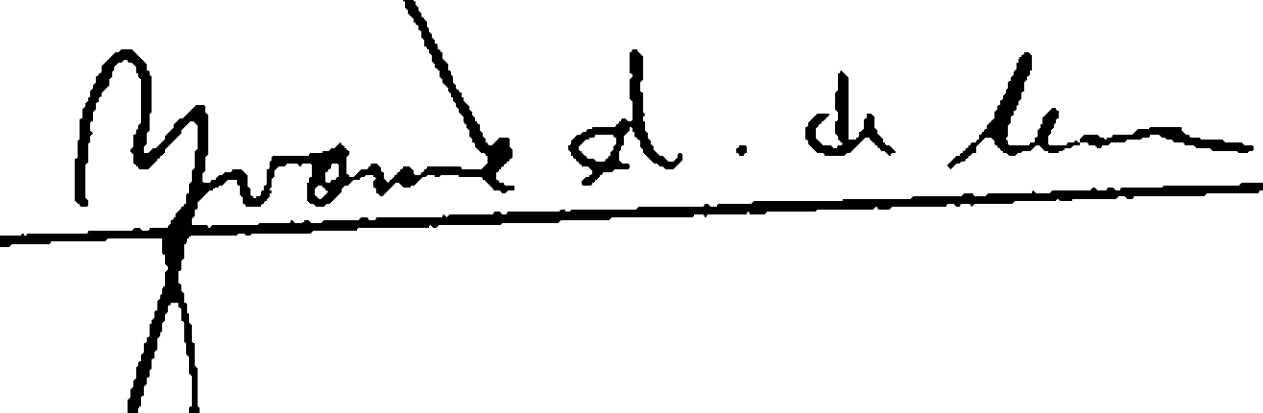
Ing. Alfonso Rodríguez Benítez

(AUSENTE CON AVISO)

Lic. Jesús Rodríguez Cuevas



C. Ivonne Salazar de Serna

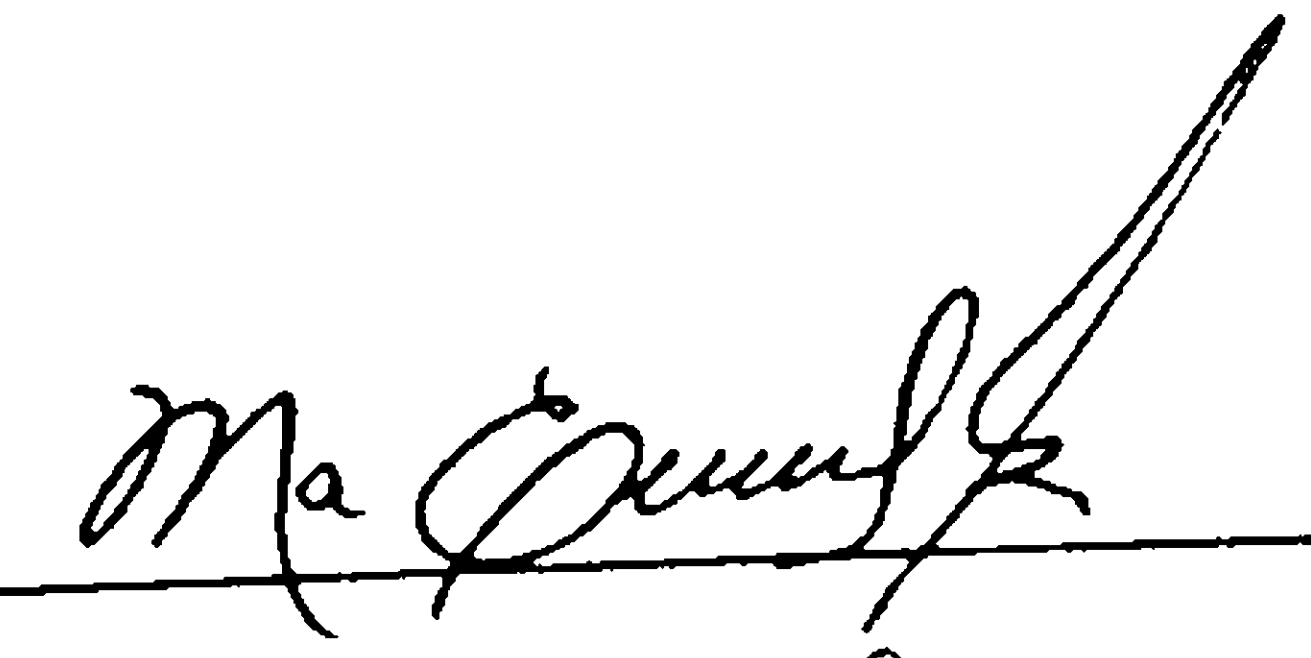


Lic. Juan Manuel Cantú Lozano

(AUSENTE POR ENFERMEDAD)

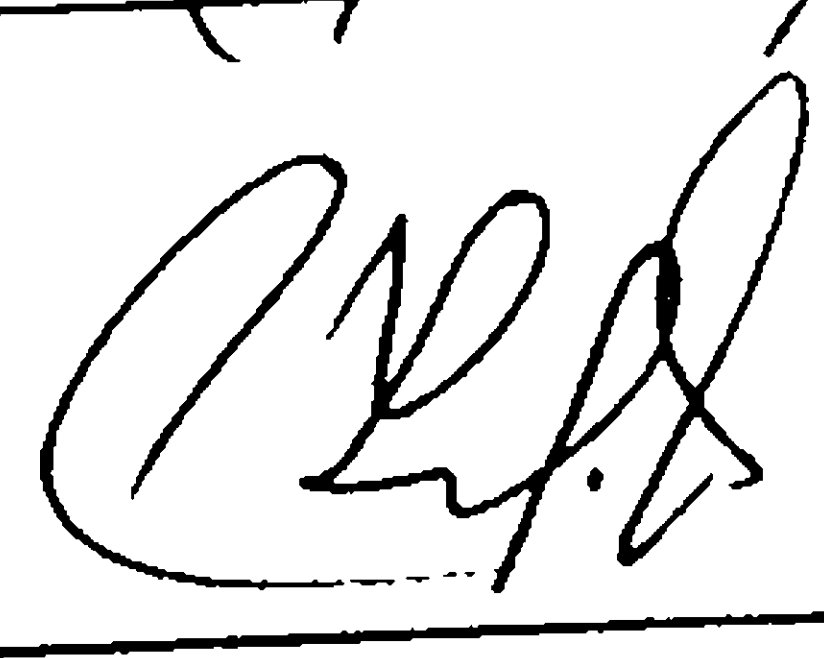
Secretaria del Ayuntamiento

Lic. Ma. Emilda Ortiz de González



Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

C.P. Leopoldo Isla Santos



**INDICE DE ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO DE LA PRIMERA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 1997
(PROGRAMADA a las 8 30 horas a m.)**

ACUERDOS	PÁGINA
1 - Aprobación de la Orden del Día APROBADO POR UNANIMIDAD	2
2 - Aprobación de la acta de la Primer Sesión Ordinaria de fecha 22 de mayo de 1997 APROBADO POR UNANIMIDAD	3
3.- Se aprobó la propuesta de la Comunidad Italiana para la colocación de una Escultura en Calzada del Valle APROBADO POR UNANIMIDAD	9
4 - Se aprobó la solicitud del DIF para la integración del Consejo Consultivo Ciudadano de la Guardería para Niños Discapacitados "Virgen de Guadalupe" APROBADO POR UNANIMIDAD	10
5.- Se aprobó la propuesta del Cronista de San Pedro Garza Garcia, para que la Plaza "Nemesio Garcia Naranjo", sea llamada oficialmente "PLAZA DE LOS RECUERDOS NEMESIO GARCÍA NARANJO" APROBADO POR UNANIMIDAD	10
6.- Se aprobó el primer caso presentado por el Regidor Luis Felipe Salas, es una solicitud del Ing. Raúl Franco Morones y solicita en venta 470 m ² de un área municipal de mayor tamaño, con el Expediente Catastral 07-055-001, colindante al oriente con su propiedad, la ubicación es en Calle la Paz APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DE IVONNE SALAZAR DE SERNA Y EL REGIDOR ROLANDO CUEVA BARRERA	12
7.- Se aprobó el segundo caso presentado por el Regidor Luis Felipe Salas, es la solicitud de una revocación del acuerdo otorgado el día 19 de octubre de 1995 para el uso de centro de reunión para el grupo de San Pedro Alcohólicos Anónimos. APROBADO POR UNANIMIDAD	13
8 - Se aprobaron las solicitudes de venta del Ing Luis A Lozano Sepulveda, la Sra Silvia Martinez de Mireles, Lic. Alonso Ayala Grimaud y la Sra Estela Montemayor de López de diversas áreas municipales, presentados por el Regidor Luis Felipe Salas Benavides. APROBADO POR MAYORÍA CON EL COTO EN CONTRA DE LA REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA	18
9 - Se aprobaron las solicitudes de Comodatos presentados por las personas siguientes: Sra. Rosalinda Corrales Felix, Ing. Fernando Chavira Alvarez, Sr Arturo de Jesús Galván Contreras, Sra. Blanca Alicia Gómez Gómez, Sra. Caroline de De Urdiales, Ing José Ponce de León Garnica, Sr. Eduardo Maria de León Leglei, Sr Rafael H. Patrón Sarty, Sr Eduardo Ruiz Garza, Sr Sostenes de la Fuente Ayala y Sra María del Carmen Farias Campero, estas solicitudes de comodato son de diversas áreas municipales, presentados por el Regidor Luis Felipe Salas Benavides. APROBADO POR UNANIMIDAD	19
10.- Se aprobó la propuesta presentada por el C.P Leopoldo isla Santos de que los \$20,000,000 00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.) que donarian los Desarrolladores del Fideicomiso Valle Oriente sean recibidos por el Municipio y aportados al Fideicomiso para la Realización de Obras Viales, en la Zona de Valle Oriente y Áreas Adyacentes. APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCION DE LA REGIDORA NORMA NASTA DE TOUSSAINT	27

may

11 - Se aprobaron los tres Cambios de Lineamiento presentados por la Regidora Ma Cristina González Ramirez de la Comisión de Desarrollo Urbano
APROBADOS POR UNANIMIDAD.....28

12 - El Lic Alfredo Garza Reyna en Asuntos Generales solicitó al Secretario del Republicano Ayuntamiento, que proceda conforme a derecho haciendo respetar la Ley Electoral y Acuerdos, que se establecieron entre los organismos electorales y municipales y que ya fueron notificados a cada uno de los partidos politicos, que están representados en nuestro Municipio y que se haga prevalecer la Ley.....29

13 - Se aprobó la propuesta presentada por el Lic. Fernando Margáin en el sentido de que se envíe una comunicación a la Comisión Estatal Electoral por parte nuestra.
APROBADOS POR UNANIMIDAD.....34

14.- La Regidora Ma. Cristina González Ramirez dijo que nada más queria recordar que se tuvo un acuerdo en la junta pasada de ir con el Gobernador a tratar el asunto de la Iniciativa de Ley de Desarrollo Urbano, para ya irnos organizando y poner fecha y horario para hacer esto.....34

15 - La C Secretaria del R Ayuntamiento, Ma Emilda Ortiz de González, dijo que estaba a consideración del Cabildo dos propuestas una en el sentido de que se haga una Sesión de Trabajo para revisar el reglamento y la otra en el sentido de que se vea en la próxima junta de Cabildo dos horas antes.....37

may

PRESENZA ITALIANA

ASOCIACION PRESENZA ITALIANA EN MONTERREY, MEXICO, A. C.

JUNIO 18, 1997

DIRECTIVA
1996-1998

PRESENTE
SALVATORE SABELLA B

VICEPRESIDENTE
JOHN JAMES B

SECRETARIO
JUVENTINO VILLARREAL B

TESORERO
AGUSTO BILIMATI M

PRIMER VOCAL
CARLO BILIMATI M

SEGUNDO VOCAL
GIACCARLO PERINI Z

TERCER VOCAL
GIOVANNA SAVA G

COMISARIO
GERARDO ANRAMO T

SUPLENTE

SECRETARIO
GIACCARLO PERINI Z

TESORERO
SOCORRO TREVISIO S

PRIMER VOCAL
AMERICO PETROCCHI F

SEGUNDO VOCAL
ANTONIO PROSPERI R

TERCER VOCAL
ALEXANDER PALSTI P

COMISARIO
FRANCESCO FERRARA DE LA V

H. CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO
SAN PEDRO, GARZA GARCIA N. L.
P R E S E N T E:

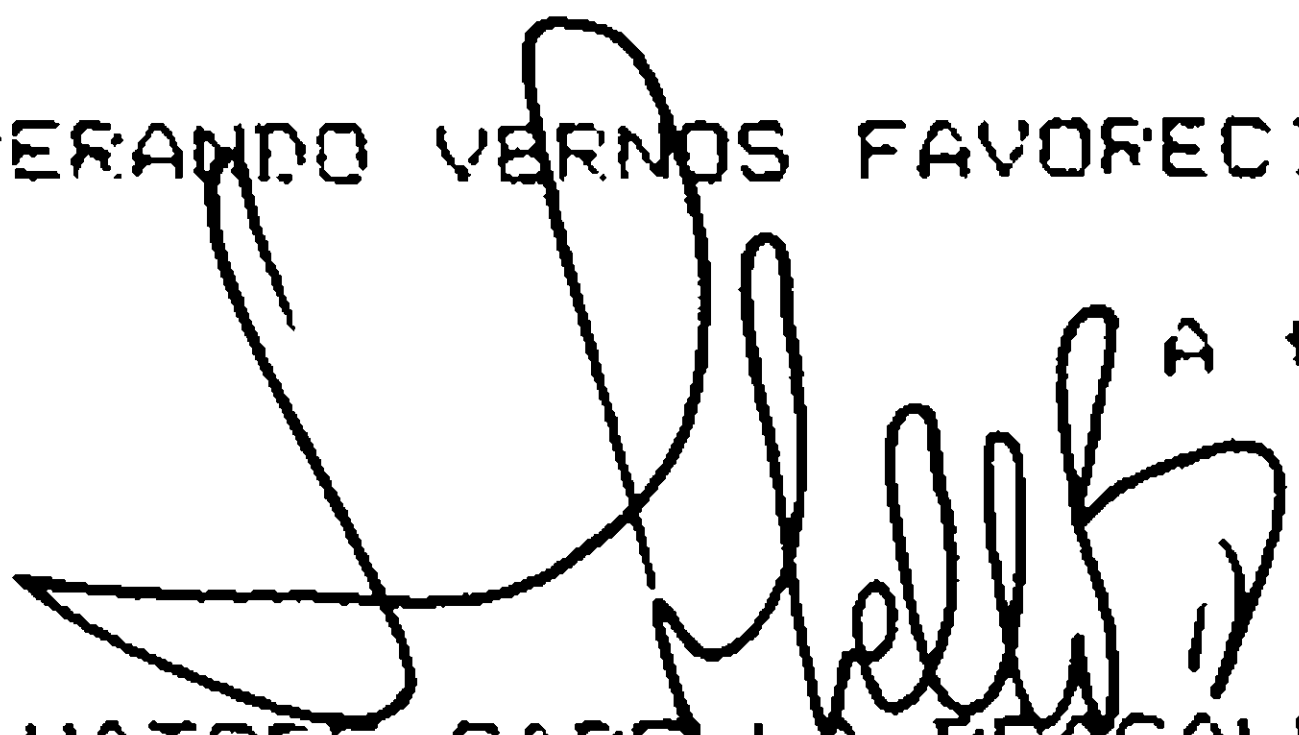
EN RELACION A LA SOLICITUD QUE PRESENTAMOS ANTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA QUE NOS REFERIMOS EN NUESTRAS COMUNICACIONES DEL 2 DE DICIEMBRE DE 1996 Y DEL 14 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO DE QUE, SE DENOMINE " PIAZZA ITALIA " AL EXTREMO ORIENTE DEL CAMELLON DE LA AVENIDA CALZADA DEL VALLE Y QUE PERMITA A LA ASOCIACION PRESENZA ITALIANA EN MONTERREY A. C. LA PROMOCION PARA OBTENER EL PATROCINIO Y PODER EREGIR UN MONUMENTO QUE AFIRME LA UNION ENTRE MEXICO E ITALIA.

NOS PERMITIMOS ACOMPANAR LA MEMORIA QUE CONTIENE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO.

POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS QUE SE SIRVAN ACEPTAR NUESTRA PROPUESTA DE DENOMINAR A " PIAZZA ITALIA " AL SITIO ARRIBA MENCIONADO Y AUTORIZAR LA CONSTRUCCION DEL MONUMENTO QUE HONRE LA AMISTAD ENTRE MEXICO E ITALIA.

ESPERANDO VERNOS FAVORECIDOS, QUEDAMOS EN ESPERA DE SUS NOTICIAS.

A t e n t a m e n t e:


SALVATORE SABELLA BRACALE
Presidente


JUVENTINO VILLARREAL BACCO
Secretario

c.c. C. LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA

Apdo. Postal 302 Col Bosques del Valle
66250 N. L., México
Tel. (8) 338-1260 Fax (8) 338-1388

my

PRESENZA ITALIANA

ASOCIACION PRESENZA ITALIANA EN MONTERREY, MEXICO, A. C.

FEBRERO 14, 1997

C. LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA
PRESIDENTE MUNICIPAL
SAN PEDRO, GARZA GARCIA N. L.

EN RELACION A LA SOLICITUD QUE PRESENTAMOS EL DIA 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO Y DE ACUERDO CON EL RESULTADO DE LA AUDIENCIA QUE NOS CONCEDIO, NOS HEMOS CONTACTADO CON LA SEÑORA ELSA BORTONI DE PARQUES Y JARDINES Y CON EL SEÑOR MIGUEL SALAS DE PATRIMONIO.

DE LAS CONVERSACIONES SOSTENIDAS SE DESPRENDE QUE EXISTE LA POSIBILIDAD, PREVIO LOS TRAMITES LEGALES, DE DESTINAR PARA LA " PIAZZA ITALIA " EL EXTREMO ORIENTE DEL CAMELLON DE LA AVENIDA CALZADA DEL VALLE (AL FINAL DE LA VITA PISTA Y CONTIGUO A LA PLAZA DE LA ALIANZA).

SOBRE ESTE PARTICULAR QUEREMOS MANIFESTAR QUE NOS PARECE UNA POSIBILIDAD MUY INTERESANTE YA QUE SE PODRIA ACONDICIONAR UN LUGAR DE DESCANSO CONECTADO CON LA VITA PISTA QUE DE A LA COMUNIDAD UN LUGAR DONDE SE PUEDA DISFRUTAR Y CONTEMPLAR EL ENTORNO.

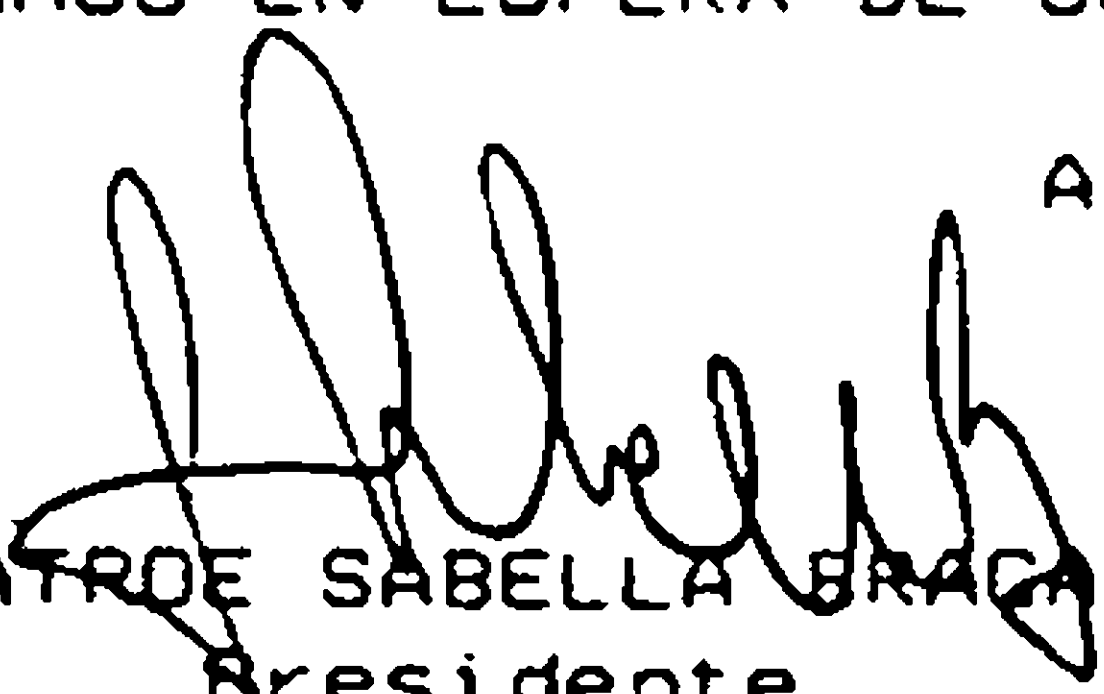
EN ESTE LUGAR, ESTA ASOCIACION PROMOVERIA Y ERIGIRIA UN MONUMENTO QUE AFIRME LA UNION ENTRE MEXICO E ITALIA, PREVIA PRESENTACION Y AUTORIZACION DE USTEDES.

LA OTRA POSIBILIDAD, DE QUE NOS OTORGUEN EN COMODATO, PREVIO LOS TRAMITES LEGALES, EL LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA ESQUINA DE HUMBERTO LOBO Y MORONES PRIETO, U OTRO SIMILAR, PARA CONSTRUIR EL " CENTRO CULTURAL ITALIANO " TAMBIEN DESEARIAMOS SE NOS CONCEDA YA QUE NO ES UN PROYECTO EXCLUYENTE DEL DE LA " PIAZZA ITALIA "

DE SER OTORGADO POR USTEDES EL COMODATO DEL TERRENO DE HUMBETRO LOBO Y MORONES PRIETO, SI USTEDES LO DISPONEN, PUDIERA INCLUIR EL GIMNASIO MUNICIPAL CONTIGUO PARA QUE ESTA ASOCIACION PUDIERA OPERARLO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

QUEDAMOS EN ESPERA DE SUS NOTICIAS.

A t e n t a m e n t e


SALVATORE SABELLA BRAGALE
Presidente


JUVENTINO VILLARREAL BACCO
Secretario

c.c. ELSA BORTONI
MIGUEL SALAS



Apdo. Postal 302 Col. Bosques del Valle
66250 N. L., México
Tel. (8) 338-1260 Fax (8) 338-1388

meag

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO (PMC) PROGRAMA DE MODERNIZACION CATASTRAL

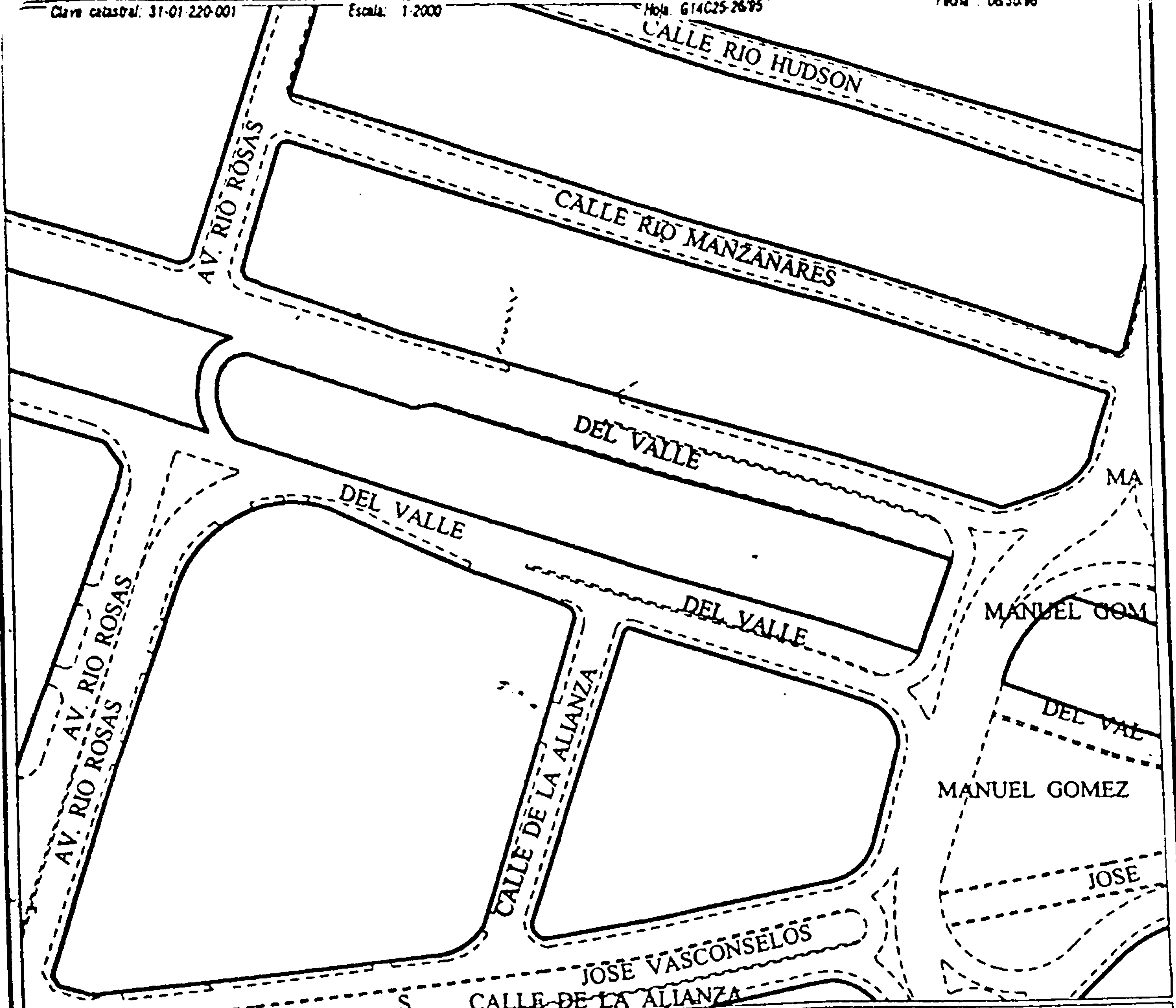
FICHA CATASTRAL

Clave catastral: 31-01-220-001

Escala: 1:2000

Hoja: G14025-26/95

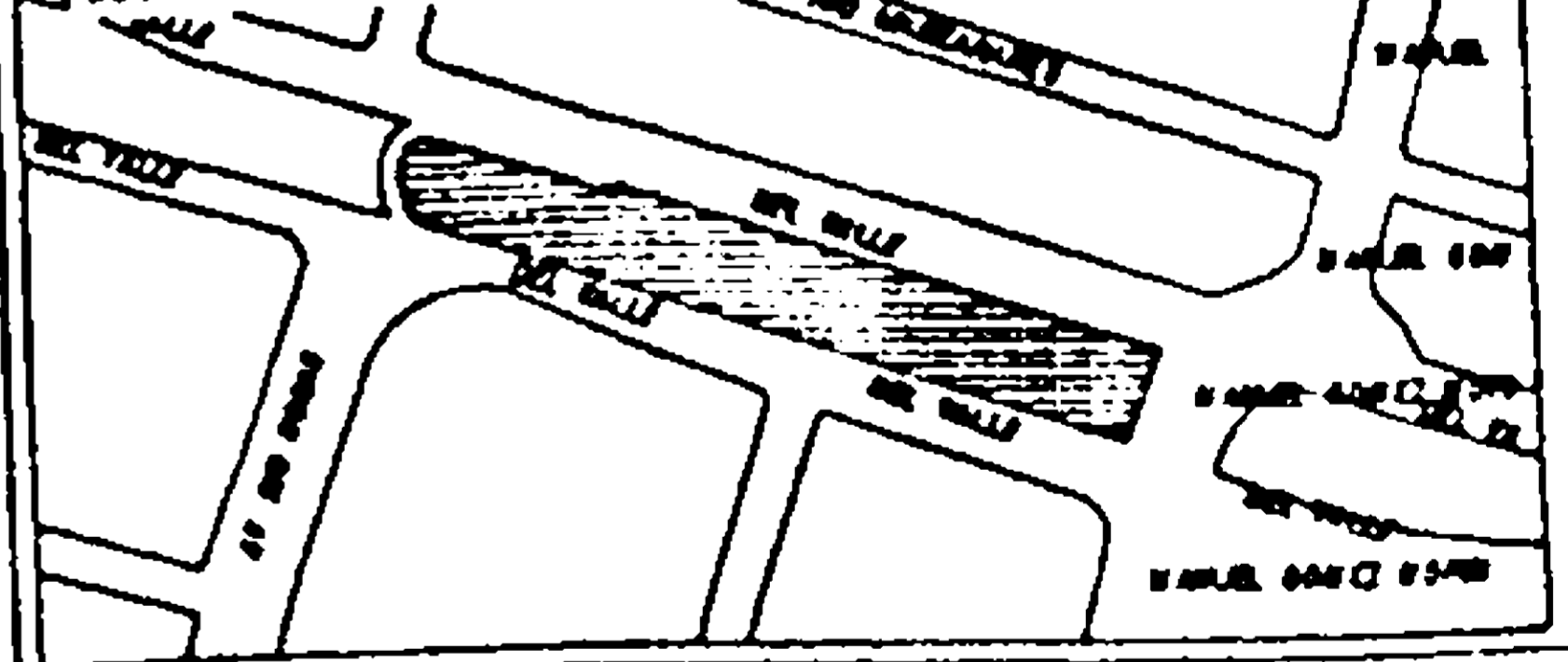
Fecha: 08/30/96



SIMBOLOGIA UTILIZADA

- Manzana
- Predio Desgado
- Predios Adyacentes
- Barzotas

LOCALIZACION EN LA MANZANA:



Escala: 1:7500

SEGUN PADRON VIGENTE EN CATASTRO:

NOM. PROPIETARIO: MUNICIPIO DE GARZA 6 AREA N. E.
 DOMICILIO PROP: ALIANZA Y LIBERTAD COL: ALIANZA Y LIBERTAD
 UBICACION PREDIO: CALZ DEL VALLE Y AV CHAMPAGNE COL: DEL VALLE
 AREA DEL TERRENO: 7250.32 m² AREA CONSTRUIDA: 0 m²

SEGUN FOTOGRAMETRIA Y VISITA DOMICILIARIA:

NOM. PROPIETARIO: MUNICIPIO DE GARZA 6 AREA N. E.
 DOMICILIO PROP: ALIANZA NUM. 0 COL: ZONA CENTRO
 CONSTRUCCION: 0 m²
 USO DE SUELO: 0190 DESCRIPCION: BALDIO SIN BARRON

SITUACION A ACLARAR

Concepto	Area
Construccion:	0.00

GENERADO EN:
 MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA 6
 EL DIA 30 DE AGOSTO DE 1996 A LAS 12:29:50

mej



AUTORIZACIÓN PARA FORMALIZAR LA APORTACIÓN DE UN DONATIVO DE LOS DESARROLLADORES DE VALLE ORIENTE A FIDEVALLE.

Con fecha 27 de octubre de 1994 se celebró un Convenio para la Administración del Impuesto Sobre Aumento de Valor y Mejoría Específica entre el Estado de Nuevo León, los Municipios de Monterrey y San Pedro Garza García, Nuevo León.

El convenio mencionado establece que el administrador del Impuesto y realizador de obras será el Fideicomiso para la Realización de Obras Viales en la Zona Valle Oriente y Áreas Adyacentes.

En la zona gravada por el Impuesto se localizan inmuebles propiedad del Fideicomiso Valle Oriente, en el que participan un grupo de desarrolladores.

El costo de la obra ha sufrido un importante incremento por efecto de los acontecimientos económicos por los que atravesó recientemente nuestro país, de manera que los recursos económicos proyectados, han resultado insuficientes, es por ello que se realizaron gestiones con los desarrolladores del Fideicomiso Valle Oriente para obtener aportaciones adicionales a las del Impuesto que les corresponde, de manera que han aceptado donar la cantidad de \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Como el Municipio es quien recauda el Impuesto y los recursos para la construcción de las obras, este donativo debe ser recibido por el Municipio para aplicarlo a dicho objeto, ya que los donantes así lo condicionaron.

Para cumplir con la condición anteriormente referida, es necesario que el Ayuntamiento apruebe la aportación al Fideicomiso para la Realización de Obras Viales en la Zona Valle Oriente y Áreas Adyacentes; por lo tanto se solicita la autorización para que los \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), que donarían los desarrolladores del Fideicomiso Valle Oriente, sean recibidos por el Municipio y aportados al Fideicomiso para la Realización de Obras Viales en la Zona Valle Oriente y Áreas Adyacentes.

PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.